



Al contestar cite el No. 2021-01-062436



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 03/03/2021 12:49:36 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 520 - GRUPO ADMINISTRATIVO
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 65 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 520-001974

MEMORANDO

PARA: Doctora DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Secretaria General

DE: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Estudio previo de conveniencia y oportunidad – Objeto: “Contratar las obras complementarias para la adecuación física de la oficina ubicada en el nivel 11 del Edificio Portus ubicado en la carrera 27 No. 28 39 de la ciudad de Cartagena, fase II.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, de manera atenta nos permitimos informar que resulta necesario adelantar un proceso con objeto de contratar las obras de la Fase II para las adecuaciones físicas pendientes para la puesta en funcionamiento del nivel 11 del Edificio Portus ubicado en la Carrera 27 # 28 – 39 de la ciudad de Cartagena – Bolívar, en aras de trasladar la sede Regional de Cartagena a dicho espacio.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Superintendencia de Sociedades, como organismo técnico adscrito al Ministerio de Comercio, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio para ejercer las funciones establecidas en el Decreto 1736 de 2020¹ en los términos y condiciones establecidas en la Constitución y las leyes.

Para dar efectivo cumplimiento en el mismo Decreto 1736 de 2020 establece en su **artículo 8 numeral 38, que tiene como función, “Organizar las Intendencias Regionales, según las necesidades del servicio, en el territorio nacional;”** y en su artículo 35 - Intendencias Regionales establece: “La Superintendencia de Sociedades podrá contar hasta con 12 Intendencias Regionales (...)”,

Teniendo en cuenta lo antes mencionado y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.7.4 del artículo 2º de la Resolución Interna 100-000040 del 8 de enero de 2021, “Por medio de la cual se asignan unas funciones y se definen los grupos internos de trabajo en la Superintendencia de Sociedades”, la Intendencia Regional de Cartagena es uno de los Grupos Internos de Trabajo adscritos al Despacho del Superintendente de Sociedades y a las dependencias del Despacho.

¹ Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones



Según los numerales 10² del artículo 31 y 9 y 10³ del artículo 32 del Decreto 1736 de 2020, le corresponde a la Secretaría General y a la Dirección Administrativa adoptar las medidas tendientes a garantizar las condiciones físicas de la infraestructura en la cual las distintas dependencias y grupos de trabajo desarrollan sus funciones para brindar condiciones seguras y óptimas para la prestación del servicio.

En este orden de ideas y dadas las recomendaciones impartidas a través de comunicación del 23 de diciembre de 2019, radicada en la Entidad con el consecutivo 2020-07-000013, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de la ciudad de Cartagena, le recomendó a la administración del Edificio Torre del Reloj y a la Secretaría General de la Superintendencia de Sociedades, entre otras, lo siguiente:

*“... adopten las medidas señaladas por el IPCC y por nuestra Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres, que comprende la **solicitud de desalojo preventivo** señalado por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC dirigido a los propietarios del inmueble, a quienes les corresponde de forma obligatoria, por ser una propiedad de carácter particular; efectuar las acciones de mitigación y saneamiento de la estructura...”* (Negrillas y subrayas fuera del texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de garantizar la seguridad de los usuarios y funcionarios y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, la entidad incluyó en el plan de gestión de riesgos la adquisición de una nueva sede, situación que se materializó con la compraventa de un nuevo inmueble para la Intendencia Regional de Cartagena, en los términos indicados por los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.1.4.10. del Decreto 1082 de 2015, así como los dispuestos en la Ley 1150 de 2007.

Producto de lo anterior, se adquirió el inmueble ubicado en el piso 11 Edificio Portus CARRERA 27 No. 28 – 39 Cartagena - Bolívar).

Teniendo en cuenta que el inmueble se adquirió en obra gris, se iniciaron los trabajos de adecuación Fase I, de conformidad con la disponibilidad de recursos y las limitaciones dadas por la pandemia del COVID 19, que incluyó la instalación de muros internos divisorios, la instalación de tres (3) puertas y el suministro e instalación del acabado de pisos, no obstante, resulta necesario aplicar en este caso los principios constitucionales que rigen la función administrativa, los establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los propios del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aras de adelantar en la presente vigencia fiscal las actuaciones administrativas Fase II y contractuales tendientes a comprometer y ejecutar los recursos presupuestales que han sido apropiados para las adecuaciones físicas en la nueva sede que dispondrá la Superintendencia de Sociedades para su

² Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal funcionamiento de la Superintendencia; ...

³ 9. Dirigir el manejo de los recursos físicos, el almacén y los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos; y 10. Dirigir las actividades orientadas a garantizar el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales de la Superintendencia



Intendencia Regional de Cartagena, específicamente para *Contratar las obras complementarias para la adecuación física de la oficina ubicada en el nivel 11 del Edificio Portus ubicado en la carrera 27 No. 28 39 de la ciudad de Cartagena, como lo son la instalación de un cielo raso modular, la instalación de las puertas pendientes, la construcción de un mueble cocineta y cuarto de aseo, adecuación y dotación de un baño para oficina Intendente Regional, la instalación del sistema de detección y extinción de incendios, la instalación de los paneles de iluminación tipo led de 60 x 60 y la instalación de los elementos para protección solar.*

En consecuencia, y dada la necesidad de garantizar las condiciones de seguridad y salud para los funcionarios que laborarán en dicha sede, como son la ergonomía, la iluminación, los sistemas de detección y extinción de incendios, entre otros, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para terminar la adecuación de dichas áreas y poner en funcionamiento la nueva sede Regional Cartagena.

Como consecuencia de lo antes mencionado, y luego del realizar el respectivo análisis al Artículo 5 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, vale la pena reiterar que los trabajos a llevarse a cabo con la presente necesidad, son indispensables desde todo punto de vista, teniendo en cuenta que de no llevarse a cabo puede poner en riesgo la seguridad de los funcionarios que trabajan dentro del inmueble, esto en el marco del proyecto Fortalecimiento de la infraestructura física de la Superintendencia de Sociedades a nivel Nacional.

De igual manera se deja constancia que, mediante comunicación No. 500-03184, radicada con el No. 2020-01-601814, la Secretaria General certificó *“que en los términos del literal a, del artículo antes mencionado, una vez adquirida la nueva sede para la Intendencia Regional de Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, se contrataran en los términos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), obras para la adecuación del piso, así como obras para la construcción de muros e instalación de puertas en el nivel 11 del Edificio Portus ubicado en la carrera 27 # 28–39 de la ciudad de Cartagena de Indias, las cuales no implican mejoras suntuarias, toda vez que dichas actividades deben efectuarse para poner en funcionamiento la sede y para garantizar la seguridad y las condiciones de salud ocupacional de funcionarios y clientes externos de la Entidad..*

2.- VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En calidad de solicitante de la contratación se deja constancia que se verificó que sobre los a contratar, no existe Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad pueda satisfacer la necesidad identificada.

Dicha verificación se realizó en el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

Por tratarse de un contrato de obra para este proceso no aplica los acuerdos marcos de precios.



3.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES

Las obras a ejecutar con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

3.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

3.1.- Objeto:

Contratar las obras complementarias para la adecuación física de la oficina ubicada en el nivel 11 del Edificio Portus ubicado en la carrera 27 No. 28 39 de la ciudad de Cartagena fase II.,

3.2.- Identificación del objeto en el Clasificador de Bienes y Servicios

El objeto de la contratación se encuentra identificado con el (los) siguiente(s) código(s):

Clasificador UNSPSC (con el cuarto nivel)	Descripción
72121100	Servicio de construcción de edificios comerciales y de oficinas nuevos
72121101	
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficina

3.3.- Tipo de Contrato:

Contrato de obra

3.4.- Obligaciones del Contratista:

3.4.1. Obligaciones Generales

- Suscribir el acta de inicio del contrato del contrato, junto con el supervisor del mismo.
- Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, en la invitación pública, sus adendas si fueron expedidas, el anexo técnico y en la propuesta del contratista.
- Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
- Avisar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
- Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de



Compensación Familiar), si hay lugar a ello, atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y las demás normas aplicables.

- f) Presentar la factura a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes al vencimiento del periodo a facturar o la fecha de corte, de conformidad con la forma de pago.
- g) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3.4.2 Obligaciones Específicas del contratista

- a) Realizar y entregar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades de obra requeridas, y dentro de las condiciones y plazos.
- b) Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con el **Anexo Técnico** apegándose en todo caso a las normas vigentes y aplicables al objeto contractual, así como a las demás disposiciones legales que resulten aplicables a la obra.
- c) Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta Inicio, al supervisor, para su aprobación un cronograma de ejecución, teniendo en cuenta cada una de las actividades a realizar, la duración y las obligaciones específicas encomendadas.
- d) Presentar la relación del recurso humano que se pretenda utilizar: El contratista deberá presentar los documentos que acrediten las certificaciones y afiliaciones exigidas para los trabajadores que utilice. Solo podrá proceder a realizar las actividades una vez autorizados por el área de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
- e) Asistir previo al inicio de las actividades propias de la ejecución del contrato, a la socialización del Sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Sociedades por parte del líder par ambiental de cada intendencia donde realicen las actividades, para lo cual se debe contar con la participación de todo el personal que intervendrá en las actividades.
- f) Disponer de los residuos generados, los costos que esta actividad estará a cargo del contratista, para lo cual deberá remitir al supervisor del contrato los certificados de disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados durante el desarrollo del contrato según corresponda.
- g) Entregar la certificación de tercera parte, expedida por un organismo de la ONAC de conformidad con el Decreto 2269 de 1993, que la red de detección de incendios cumple las normas NPFA exigidas en el capítulo j del Código de Sismo Resistencia Colombiano Ley 400 de 1997.
- h) Entregar la certificación de tercera parte, expedida por un organismo de la ONAC de conformidad con el Decreto 2269 de 1993, que la instalación eléctrica de la red de detección de incendios cumple con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE expedido por el Ministerio de Minas y Energía, también deberá entregar la certificación de conformidad de producto exigida por el RETIE para los componentes del sistema.
- i) Entregar la certificación de tercera parte, expedida por un organismo de la ONAC de conformidad con el Decreto 2269 de 1993, que la red de extinción de incendios cumple con las normas NPFA exigidas en el capítulo j del Código de Sismo Resistencia Colombiano Ley 400 de 1997.



3.5.- Obligaciones del Contratante:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, incluyendo el uso de los elementos de protección personal (EPP), acordes a las actividades a desarrollar.
- b) Verificar, a través de la supervisión, la documentación que aporta el contratista para el trámite de pago.
- c) Recibir la obra a través de la supervisión del contrato, siempre y cuando la misma cumpla con todos los requerimientos exigidos.
- d) Entregar en caso de requerirse los planos de los espacios a intervenir.
- e) Permitir al contratista, así como al personal que éste designe para la ejecución del contrato, la entrada a las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades previo cumplimiento de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe aportar el contratista del personal que trabajara para él en las instalaciones de la Entidad y la coordinación con la administración del edificio.
- f) Gestionar y autorizar con la administración del edificio los permisos respectivos en caso que se requieran trabajos en horas nocturnas o días festivos para dar correcto cumplimiento a la presente contratación.
- g) Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

3.6.- Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Cartagena en la carrera 27 No. 28-39 piso 11 del Edificio Portus Manga.

3.7.- Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo Juan Esteban Rojas Barrios en calidad de Coordinador del Grupo Administrativo, con el apoyo del doctor Horacio Del Castillo de Brigard, en calidad de Intendente Regional de Cartagena.

3.8.- Líder del Proceso:

El liderazgo del proceso precontractual y la responsabilidad por su seguimiento, estará a cargo de Juan Esteban Rojas Barrios en calidad de Coordinador del Grupo Administrativo.

4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista para las obras de adecuación del inmueble sede Cartagena, se realiza mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, dado que para su selección se requiere la ponderación de criterios de calidad y precio soportados en puntajes o formulas

Así mismo, el valor estimado de la contratación corresponde a la menor cuantía de la Entidad.



5.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1.- Estudio de mercado

El estudio de mercado se realizó mediante la consulta de varios proveedores de este tipo de acabado en la ciudad de Cartagena y dieron respuesta, las cuales se ajusta a lo requerido por la entidad y se adjuntan al presente documento.

De acuerdo con las cotizaciones o consultas se encontró lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	PROMEDIO COTIZACIONES
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO FALSO MODULAR DESMONTABLE INCLUIDA ESTRUCTURA CON PERFIL DE ALUMINIO O GALVANIZADO, ACÚSTICO, SISMORESISTENTE, RESISTENTE AL FUEGO CLASE A, TIPO ULTIMA ARMSTRONG O SKY CLEAN O SIMILAR, FORMATO 0.60 X 0.60 MTS.	M2	343,1	\$25.732.500	\$24.017.000	\$24.874.750
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA ENTAMBORADAS, CON MARCO Y CERRADURA, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA COLOR A ELECCIÓN. TAMAÑO 2,40 X 0,80 MTS.	UN	2	\$1.700.000	\$1.600.000	\$1.650.000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA ENTAMBORADAS, CON MARCO Y CERRADURA, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA COLOR A ELECCIÓN. TAMAÑO 2.40 X 0,90 MTS.	UN	2	\$1.700.000	\$1.600.000	\$1.650.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA ACÚSTICA EN MADERA ENTAMBORADAS, CON MARCO Y CERRADURA, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA COLOR A ELECCIÓN. TAMAÑO 1.20 X 2.40 MTS., DEBE INCLUIR CERRADURA.	UN	1	\$1.850.000	\$1.700.000	\$1.775.000



5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA, CON MARCO Y CERRADURA DE SEGURIDAD, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA COLOR A ELECCIÓN. TAMAÑO 2.40 X 1,10 MTS.	UN	1	\$850.000	\$800.000	\$825.000
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA ENTAMBORADAS, CON MARCO Y CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO ANTIPÁNICO, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA COLOR A ELECCIÓN. TAMAÑO 2.40 X 1,10 MTS.	UN	1	\$1.850.000	\$1.700.000	\$1.775.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE COCINA INTEGRAL CON MUEBLE INFERIOR Y SUPERIOR ESTRUCTURA EN MDF ANTIHUMEDAD Y ENCHAPE EN FORMICA COLOR A ELECCIÓN, SUPERFICIE DEL MUEBLE BAJO EN MÁRMOL (SINU BETA O BOTICCINO ITALIANO) O GRANITO (MARRÓN CARIBE CLARO O BEIGE FANTASÍA) DE 2,20 ML, NO INCLUYE POCETA. SEGÚN MODELO SUGERIDO	UN	1	\$3.000.000	\$2.850.000	\$2.925.000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE TIPO COCINA INTEGRAL CON MUEBLE INFERIOR ESTRUCTURA EN MDF ANTIHUMEDAD Y ENCHAPE EN FORMICA COLOR A ELECCIÓN, SUPERFICIE EN MÁRMOL (SINU BETA O BOTICCINO ITALIANO) O GRANITO (MARRÓN CARIBE CLARO O BEIGE FANTASÍA), INCLUIDO SALPICADERO DE 1.20 ML INCLUYE POCETA E INSTALACIÓN PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO. MODELO SUGERIDO.	UN	1	\$1.500.000	\$1.300.000	\$1.400.000
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESÓN EN MÁRMOL (SINU BETA O BOTICCINO ITALIANO) O GRANITO (MARRÓN CARIBE CLARO O BEIGE FANTASÍA)	UN	2	\$2.200.000	\$1.800.000	\$2.000.000



	DE 2.00 ML DE LARGO X 0,40 DE ANCHO, SOPORTADA EN POSTES METÁLICOS DE MÍNIMO 4" TERMINADOS EN ACABADO TIPO CROMADO MATE					
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS TIPO PANEL LED LUZ BLANCA DE 60 X 60 SEGÚN DISTRIBUCIÓN Y PUNTOS ELECTRICOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.	UN	50	\$5.000.000	\$6.000.000	\$5.500.000
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON COBERTURA DE TODAS LAS ÁREAS, DESDE EL PUNTO 0 HACIA EL INTERIOR DE LA OFICINA, CUMPLIENDO NORMATIVIDAD PARA ESTE TIPO DE SISTEMAS	UN	1	\$18.000.000	\$20.000.000	\$19.000.000
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS CON TODOS LOS ACCESORIOS QUE DICHO SISTEMA REQUIERA, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE EL SISTEMA REQUIERA.	UN	1	\$4.000.000	\$5.000.000	\$4.500.000
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO COLOR BLANCO PARA BAÑO INTENDENTE REGIONAL, DEBE INCLUIR EL PUNTO HIDRÁULICO Y EL PUNTO SANITARIO QUE REQUIERE ESTE ELEMENTO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UN	1	\$450.000	\$500.000	\$475.000
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE LAVAMANOS SUPERFICIE EN MARMOL O GRANITO INCLUYE EL LAVAMANOS GRIFERIA Y EL PUNTO SANITARIO E HIDRÁULICO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO.	UN	1	\$1.200.000	\$1.400.000	\$1.300.000
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA SCREEN ENROLLABLE COLOR BLANCO PERLA PARA VENTANERÍA DE FACHADA, CADA VENTANA (31) DEBERÁ CONTAR CON	M2	109,64	\$13.156.800	\$13.705.000	\$13.430.900



	UN INDEPENDIENTE	SISTEMA				
16	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GLOBAL	1	\$300.000	\$350.000	\$325.000
SUB TOTAL COSTO DIRECTO				\$82.489.300	\$84.322.000	\$83.405.650
ADMINISTRACIÓN				\$8.248.930	\$8.432.200	\$8.340.565
UTILIDAD				\$3.299.572	\$3.372.880	\$3.336.226
IVA SOBRE UTILIDAD 19%				\$626.919	\$640.847	\$633.883
IMPREVISTOS				\$3.299.572	\$3.372.880	\$3.336.226
VALOR TOTAL PROPUESTA				\$97.964.293	\$100.140.807	\$99.052.550

El resultado del estudio de mercado es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$99.052.550) M/cte.**, lo que incluye el AIU y el IVA sobre la utilidad, teniendo en cuenta que las cotizaciones recibidas presentan los mismos elementos solicitados por la entidad, los cuales están ajustados a precios del mercado, se ha unificado los costos de administración a los porcentajes establecidos por la Entidad.

5.2.- Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato será el monto de la propuesta económica que, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, resulte seleccionada.

5.3.- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación corresponde a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$99.052.550) M/cte.** Este valor incluye el AIU y el IVA sobre la utilidad y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

El presupuesto oficial se estimó en la suma señalada, en razón al estudio de mercado realizado, el cual está ajustado con precios del mercado.

5.4.- Certificado de Disponibilidad presupuestal

La presente contratación se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 15121 del 17 de febrero de 2021, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la posición catálogo de gasto C-3599-0200-8-0-3599016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL de la vigencia fiscal 2021. por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/cte.** Este valor incluye el



AIU y el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

5.5.- Forma de pago

El contrato se pagará de la siguiente manera:

Pagos parciales contra cortes de obra y recibida a satisfacción por parte del Supervisor. Los pagos al contratista por concepto de obras ejecutadas se liquidarán de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas en la respectiva acta parcial y a los precios unitarios fijos determinados en su propuesta y en el contrato, previa aprobación y autorización del pago por parte de la Supervisión, darán su conformidad, en virtud de los requerimientos de la Entidad y el lleno de requisitos para tramitar el pago.

Para cada pago se deberá aportar:

- a) **Acta Obra ejecutada e instalación:** Relación de obras efectivamente realizadas, acta de corte de las instalaciones recibidas a satisfacción, firmada por el contratista y el Supervisor.
- b) **Factura o cuenta de cobro:** El contratista debe allegar la factura de conformidad con las normas tributarias.
- c) **Informe Supervisor:** La supervisión del contrato, validará y entregará para el pago, un informe escrito sobre la ejecución del contrato que se suscriba, así como obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, de acuerdo con la planeación acordada previamente.

5.6.- Plazo del contrato

El plazo del contrato es de un (1) mes contados a partir de la firma del acta de inicio.

5.7.- Visita (No Obligatoria): Los proponentes podrán asistir a una visita técnica única – no obligatoria – en la sede de la entidad, ubicada en la ciudad de Cartagena en la carrera 27 No. 28-39 piso 11 del Edificio Portus Manga, la cual se realizará **después de la apertura del proceso en la fecha y hora fijados en el cronograma**, con el fin que conozcan las instalaciones de la Entidad en donde será ejecutado el contrato.

- Esta visita estará a cargo del Intendente Regional de Cartagena o la persona que éste designe.
- La fecha y hora de realización se establecerá en el cronograma del proceso.
- No se resolverán en esta visita preguntas, inquietudes o demás aclaraciones y/o solicitudes al proceso. Las mismas deberán ser tramitadas a través de la opción “mensajes” en la plataforma SECOP II y serán resueltas por la Entidad en el término señalado en el cronograma.
- La hora y fecha de la realización de la visita no será reprogramada.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.



La adjudicación del contrato se realiza al proponente que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes señalados a continuación y que presente la oferta más favorable para la Entidad, así:

6.1.- Requisitos mínimos habilitantes:

Los requisitos mínimos habilitantes, tendientes a verificar la capacidad jurídica, las condiciones técnicas, de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes, son los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Habilitado/ No habilitado
Capacidad Financiera	Habilitado/ No habilitado
Capacidad Organizacional	Habilitado/ No habilitado
Capacidad Residual	Habilitado/ No habilitado
Verificación técnica y de experiencia	Habilitado/ No habilitado

6.1.1 Aspectos de verificación de la Capacidad Jurídica: Serán definidos por el Grupo de Contratos de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 y se establecerán en el proyecto de pliego de condiciones y en el pliego definitivo.

6.1.2 Criterios de Verificación de la Capacidad Financiera: Serán los definidos por el Grupo de Contabilidad para el respectivo proceso de contratación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 los cuales serán remitidos mediante el memorando correspondiente y se incluirán en el proyecto de pliego de condiciones y en el pliego definitivo, una vez el Grupo de Contabilidad cuente con el Estudio previo de conveniencia y oportunidad y el documento de Estudio del Sector.

6.1.3 Criterios de Verificación de la Capacidad organizacional: Serán los definidos por el Grupo de Contabilidad para el respectivo proceso de contratación, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015. Estos criterios serán remitidos mediante el memorando correspondiente y se incluirán en el proyecto de pliego de condiciones y en el pliego definitivo, una vez el Grupo de Contabilidad cuente con el Estudio previo de conveniencia y oportunidad y el documento de Estudio del Sector.

6.1.4. Capacidad Residual. Serán los definidos por el Grupo de Contabilidad para el respectivo proceso de contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 del 2015. Estos criterios serán remitidos mediante el memorando correspondiente y se incluirán en el proyecto de pliego de condiciones y en el pliego definitivo, una vez el Grupo de Contabilidad cuente con el Estudio previo de conveniencia y oportunidad.

6.1.5 Criterios de Verificación Técnica:

a. Experiencia del proponente. los contratos celebrados por el proponente deben identificarse en el Registro Único de Proponentes, para cada uno de los bienes, obras y



servicios identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y su valor expresados en SMMLV.

Para acreditar la experiencia el proponente debe:

- Adjuntar **dos (2) certificaciones** o constancias de seriedad y cumplimiento de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor establecido en el presupuesto oficial y cuyo objeto haya sido la realización de obras de construcción, remodelación o adecuación de acabados de construcción en áreas iguales o superiores a 400 m2, siempre que las mismas se puedan verificar en el RUP.
- Debe establecer el monto de los contratos expresados en SMMLV.
- Debe señalarse además la identificación de los contratos requeridos en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel en cualquiera de los siguientes códigos:

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficina

Nota: Hasta tanto se puedan verificar los contratos en el RUP con los códigos del Clasificador de Bienes y servicios, podrá solicitarse certificaciones de contratos para acreditar la experiencia. La experiencia debe ser proporcional a las condiciones de la contratación y en caso de requerirse que las mismas tengan una vigencia o que sea a partir de una fecha específica, deberá justificarse dicha solicitud).

b. Certificado de Registro Único de Proponentes RUP:

Los proponentes deben allegar con su propuesta el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

El certificado debe ser expedido con una fecha no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

c. Requisitos Ambientales: El proponente deberá allegar el - Formato Compromisos Ambientales dispuesto por la Entidad para ser suscrito por el Representante Legal.

d. Seguridad y salud en el trabajo: El proponente deberá allegar el - Formato Compromisos Seguridad y salud en el trabajo dispuesto por la Entidad para ser suscrito



por el Representante Legal, en el cual se compromete a cumplir con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1607 de 2002 y Resolución 1409 de 2012 y demás normas concordantes. Teniendo en cuenta que para la ejecución deberá aportar los siguientes:

- a) Documento soporte de la autoevaluación de la Resolución 0312 de 2019 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- b) Certificación de ARL donde determine el nivel de riesgo.
- c) Concepto médico ocupacional con énfasis en trabajo en alturas de los trabajadores que realizarán trabajo en altura. (si aplica)
- d) Concepto médico ocupacional del personal que no realizará actividades operativas. (si aplica)
- e) Copia de pagos de seguridad social vigentes por cada trabajador o planilla unificada.
- f) Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de los trabajadores que van a realizar la tarea.
- g) Matriz de elementos de protección personal de acuerdo a la tarea.
- h) Evidencia de la entrega de elementos de protección personal.
- i) Evidencia de capacitaciones al personal sobre las actividades a desarrollar en la Entidad. (si aplica)
- j) Inventario de herramientas y equipos a utilizar. (si aplica)
- k) Programa de señalización y demarcación de áreas.

6.2.- Criterios de calificación:

Para efectos de la adjudicación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación. Únicamente se calificarán las ofertas que se encuentren habilitadas jurídica, técnica y financieramente. Los requisitos mínimos que se establecen en el Anexo técnico y en las obligaciones del contratista no son objeto de ponderación, ni asignación de puntaje.

En la siguiente tabla se discrimina la ponderación de los factores económicos y de calidad, soportados en puntajes y fórmulas de calificación. La calificación de las propuestas se realizará con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Factor económico.	70
Factor de calidad	19
Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales por la existencia de trato nacional	10
Estímulo a MIPYME	1
TOTAL	100



6.2.1. Factor económico: 70 Puntos

El factor económico se calificará por el método de la Media Geométrica y se calculará de conformidad con las fórmulas establecidas en el anexo, para la asignación de puntos se tomará la medición de cercanía de cada oferta frente a la media geométrica para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

DESCRIPCIÓN METODO DE CALIFICACIÓN MEDIA GEOMETRICA

Consiste en establecer la Media Geométrica entre las ofertas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a Media Geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida:

Sean las propuestas hábiles $P_1, P_2, P_3, \dots, P_n$,

Para un número (n) de propuestas hábiles la Media Geométrica se calcula de la siguiente manera:

$$MG = \sqrt[n]{(P_1 * P_2 * P_3 \dots P_n)}$$

Dónde:

MG = Media Geométrica de las ofertas

P = Oferta

n = Número enésimo de ofertas Validas

Asignación de puntaje se realizará por la siguiente formula:

$$Po = Pmax - Pmax * \left[\frac{|MG - Pi|}{MG} \right]$$

Donde:

P_o = Puntaje Obtenido

P_{max} = Puntaje Máximo

P_i = Valor oferta sub (i)

$|x|$ = valor Absoluto



6.2.2 Factor de Calidad

El factor de calidad tendrá un puntaje máximo de **19 puntos** distribuidos así:

Factor de Calidad	Puntaje Máximo
Garantía y servicios de mantenimiento adicional del sistema de detección y extinción de incendios	19

La entidad otorgará una calificación adicional al proponente que ofrezca una garantía y mantenimientos adicionales a la mínima exigida para el sistema de detección y extinción de incendios, obtendrá un puntaje adicional de la siguiente manera:

Garantía y mantenimiento adicional sistema de detección y extinción de incendios	Puntaje asignado
Tres años de garantía y dos mantenimientos preventivos por cada año de garantía	19
Dos (2) años de garantía	10
No ofrece garantía y mantenimiento adicional	0

6.2.3.- Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 816 de 2012, en el artículo 51 del Decreto 019 de 2012 y en el Decreto 1082 del 2015 la asignación de puntaje para este factor se efectuará de la siguiente manera:

Criterio de calificación	Puntaje
Oferta de bienes y servicios de origen nacional Oferta de bienes y servicios de origen extranjero que se encuentren en la condición prevista en los literales a), b) y c) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 del 2015	10
Oferta de bienes o servicios de origen extranjero, con incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos	5
Oferta de bienes y/o servicios de origen extranjero	No se asigna puntaje

Nota: Para efectos de acreditar la situación del artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 del 2015 el Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal citado, en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del



respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

La publicidad y vigencia de estos certificados se verificará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 del 2015 y Colombia Compra Eficiente.

6.2.4. Estímulo a MIPYME un (1) punto

La Superintendencia de Sociedades dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y mientras el gobierno Nacional reglamenta el artículo 31 de la ley 2069 de 2020, y una vez analizado el estudio del sector asignará para el presente proceso **un (1) punto** al proponente que acredite ser una MIPYME, para lo cual deberá diligenciar la declaración juramentada del **Anexo Estímulo a MIPYME**, la cual debe estar firmada por el representante legal de la empresa y el contador o revisor fiscal indicando su matrícula profesional, en la cual manifieste cual es la clasificación de la empresa proponente de conformidad con el decreto 957 de 2019, esta manifestación debe acompañarse con copia de la tarjeta profesional del contador público y el certificado de vigencia de la misma expedido por la junta central de contadores.

Nota: para el caso de los consorcios o uniones temporales, esta manifestación escrita deben hacerla cada una de las empresas integrantes y para obtener el punto todas las empresas integrantes deben pertenecer a las MIPYMES.

6.2.5- Factores de desempate:

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente de la siguiente manera:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas se utilizarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de



discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. **Método Aleatorio:** En caso de persistir el empate la superintendencia de sociedades utilizará el siguiente método aleatorio, tomando como base el número



del NIT del proponente, para el caso de los consorcios o uniones temporales, se tomará el NIT del primer miembro en la lista de conformación del consorcio, y se seguirán las siguientes reglas:

a. Parámetros de comparación:

Parámetro	Detalle
Número de identificación Tributaria (NIT)	Se tomará el Dígito evaluando los Dígitos de derecha a izquierda y no se incluye el dígito de chequeo
Tasa representativa del Mercado TRM, certificada y divulgada por la Superintendencia Financiera para el día del cierre del proceso.	Se tomarán las cifras decimales de izquierda a derecha, y los números enteros de derecha a izquierda.

NIT

9	9	9	.	9	9	9	.	9	9	9	-	9
								Tercer Dígito	Segundo dígito	Primer Dígito		Dígito de chequeo

TRM

9	.	9	9	9	,	9	9
		Tercer Entero	Segundo entero	Primer entero		Primer Decimal	Segundo Decimal

- b. Se adjudicará el proceso al proponente cuyo último Dígito del NIT,
 - i. Coincida con el primer decimal de la TRM,
 - ii. Si ninguno coincide se, se verificará con el segundo decimal de la TRM.
 - iii. Si ninguno coincide se, se verificará con el primer entero de la TRM.
 - iv. Si ninguno coincide se, se verificará con el Segundo entero de la TRM.
 - v. Si ninguno coincide se, se verificará con el Tercer entero de la TRM.
- c. Si persiste el empate o no hubo coincidencia, se procederá a comparar el segundo Dígito del NIT de derecha a izquierda, sin incluir el dígito de chequeo y se adjudicará el proceso al proponente cuyo segundo Dígito del NIT,
 - i. Coincida con el primer decimal de la TRM,
 - ii. Si ninguno coincide se verificará con el segundo decimal de la TRM.
 - iii. Si ninguno coincide se verificará con el Primer entero de la TRM.
 - iv. Si ninguno coincide se verificará con el Segundo entero de la TRM.



- v. Si ninguno coincide se verificará con el Tercer entero de la TRM.
- d. Si persiste el empate o no hubo coincidencia, se procederá a comparar el Tercer Dígito del NIT de derecha a izquierda, sin incluir el dígito de chequeo y se adjudicará el proceso al proponente cuyo segundo Dígito del NIT,
 - i. Coincida con el primer decimal de la TRM,
 - ii. Si ninguno coincide se verificará con el segundo decimal de la TRM.
 - iii. Si ninguno coincide se verificará con el Primer entero de la TRM.
 - iv. Si ninguno coincide se verificará con el Segundo entero de la TRM.
 - v. Si ninguno coincide se, se verificará con el Tercer entero de la TRM.
- e. Si persiste el empate o no hubo coincidencia se le adjudicará el proceso al proponente cuyo dígito de chequeo del NIT, este más cercano al primer decimal de la TRM

Nota 1: De conformidad con el Parágrafo Primero del artículo 35 de la ley 2069 de 2020, los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2: De conformidad con el Parágrafo Segundo del artículo 35 de la ley 2069 de 2020, Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

7.- IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Los riesgos de tipo administrativo y aquellos que pueda presentar el proceso de contratación para el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo, se identifican, clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con el cuadro anexo **FORMATO GCON-F-015**.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES														Página 1009 de 1011	
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO														Fecha: 10 de agosto de 2017	
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL														Evaluación:	
FORMATO: VALORACION Y EVALUACION DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION														Página: 1 de 1	
OBJETO DEL CONTRATO														Contratar las obras para la adecuación del nivel 11 del Edificio Portus ubicado en la Carrera 27 # 28 – 39 de la Ciudad de Cartagena	
EVALUACION DEL RIESGO EN LOS CONTRATOS														IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	
CLASE	RIESGO	ETAPA	PROCESO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO	SEVERIDAD	IMPACTO	CAUSAS	EVALUACION	CAUSAS	IMPACTO	CAUSAS	EVALUACION	CAUSAS	MONITOREO Y REVISION
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Que el contratista no cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los bienes contratados, lo que genera un retraso en la ejecución de la obra.
Alta	Alta														

8.- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la identificación, evaluación y asignación de los riesgos señalados, se considera necesario la exigencia de garantía con los siguientes amparos:

	Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado
1	Cumplimiento	10% valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (4) meses más (mínimo)
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía equivalente a 200 SMLMV.	con una vigencia igual al plazo del contrato
4	Estabilidad y calidad de Obra	10% valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra
5	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20% valor del contrato	Un (1) año contados a partir del recibo a satisfacción de la instalación de los equipos

9. ANALISIS DE APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, y se concluye que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por Acuerdo(s) Comercial(es) vigente(s) por el Estado Colombiano. La verificación se adjunta al presente estudio.

Objeto: *Contratar las obras complementarias para la adecuación física de la oficina ubicada en el nivel 11 del Edificio Portus ubicada en la carrera 27 No. 28 39 de la ciudad de Cartagena fase II.*



Cuantía de la Contratación: \$99.052.550 y en US\$ 27.997,87

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

TRM del día viernes 19 de febrero de 2021: **3.537,86** pesos colombianos por dólar estadounidense

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021. https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-ii/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales					
Acuerdo comercial		Entidades generales del nivel nacional	¿Es Superior al Umbral?	excepciones	¿Se encuentran excluidos?
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$204.659.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO
		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO
	Perú	Bienes y servicios \$388.921.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO
		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO
	México	Bienes y servicios \$204.659.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61	NO
		Servicios de Construcción* \$10'335.931 USD	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61	NO
Canadá	Canadá	Bienes y servicios \$241.786.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO
		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO
Chile	Chile	Bienes y servicios \$204.663.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO
		Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO
Corea	Corea	Bienes y servicios \$292.117.000 COP	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	NO
		Servicios de construcción \$20.865.500.000 COP	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	NO



Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021. https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales					
Acuerdo comercial		Entidades generales del nivel nacional	¿Es Superior al Umbral?	excepciones	¿Se encuentran excluidos?
Estados AELC	Estados AELC	Bienes y servicios \$532.090.000 COP	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO
		Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO
Estados Unidos y Costa Rica	Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios \$241.786.000 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46 Estados Unidos	NO
		Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61 Costa Rica	NO
México	México	Bienes y servicios* \$84.918 USD	NO	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO
		Servicios de construcción* \$11'039.387 USD	NO	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO
	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO
	Honduras	Valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60	NO
Unión Europea	Unión Europea	Bienes y servicios \$532.129.000 COP	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	NO
		Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	NO
Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021. https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales					

Se efectuó, en la etapa de planeación del proceso de contratación, la verificación de la aplicación de los Acuerdos Comerciales, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales del Portal de Colombia Compra Eficiente y se concluye que **NO** son aplicables al presente proceso de selección.

NOTAS:

1. La información aquí presentada podrá ser consultada en el siguiente link de Colombia Compra Eficiente. Al igual que las respectivas exclusiones para cada uno



de los acuerdos.

2. *Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS
Coordinador Grupo Administrativo
TRD
CC.

REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ
Director Administrativo



ANEXOS TECNICOS AL ESTUDIO

10.1 ETAPAS DE DESARROLLO DEL CONTRATO

Para la correcta ejecución del contrato es necesario que el contratista observe las siguientes etapas, para la ejecución de las obras:

Obras para instalación cielo raso debe incluir:

- a. Construcción estructura para cielo raso a todo costo, debe incluir perfiles de aluminio o similar para instalación de los paneles modulares de 0.60 x 0.60 mts., debidamente nivelada a una altura promedio de 2.45 mts. del nivel del piso.
- b. Suministro e instalación cielo raso falso modular desmontable, en fibra mineral color blanco, acústico, sismo resistente, resistente al fuego clase A, referencia SKY CLEAN o similar de 60 x 60 cm.

Obras para instalación de puertas debe incluir:

- c. Suministro e instalación de puertas en madera entamboradas, enchapada en melamínico o formica del mismo color de las ya existentes incluido el marco y cerradura tipo entrada. Tamaño 2,40 x 0,80 mts.
- d. Suministro e instalación de puertas en madera entamboradas, enchapada en melamínico o formica del mismo color de las ya existentes incluido marco y cerradura tipo entrada. Tamaño 2.40 x 0,90 mts.
- e. Suministro e instalación de puerta corrediza acústica en madera entamboradas, enchapada en melamínico o formica del mismo color de las ya existentes incluido marco y cerradura. Tamaño 1.20 x 2.40 mts.
- f. Suministro e instalación de puerta en madera entamborada, enchapada en melamínico o formica del mismo color de las ya existentes incluido marco y cerradura de seguridad. Tamaño 2.40 x 1,10 mts.
- g. Suministro e instalación de puertas en madera entamboradas, enchapada en melamínico o formica color a elección incluido marco y cerradura de seguridad tipo antipánico. Tamaño 2.40 x 1,10 mts.

Obras para instalación muebles y elementos empotrados debe incluir:

- h. Suministro e instalación mueble cocina integral con mueble inferior y superior estructura en mdf antihumedad y enchape en formica color a elección, superficie del mueble bajo en mármol (Sinu Beta o Boticcino italiano) o granito (Marrón Caribe Claro o Beige Fantasía) de 2,20 ml, no incluye poceta. Según modelo sugerido:



- i. Suministro e instalación mueble tipo cocina integral con mueble inferior estructura en mdf antihumedad y enchape en formica color a elección, superficie en mármol (Sinu Beta o Boticcino italiano) o granito (Marrón Caribe Claro o Beige Fantasía), incluido salpicadero de 1.20 ml incluye poceta e instalación punto hidráulico y sanitario. Modelo sugerido:



- j. Suministro e instalación mesón en mármol (Sinu Beta o Boticcino italiano) o granito (Marrón Caribe Claro o Beige Fantasía) de 2.00 ml de largo x 0,40 de ancho, soportada en postes metálicos de mínimo 4" terminados en acabado tipo cromado mate.

Obras para la instalación de paneles led de 60 x 60 debe incluir:

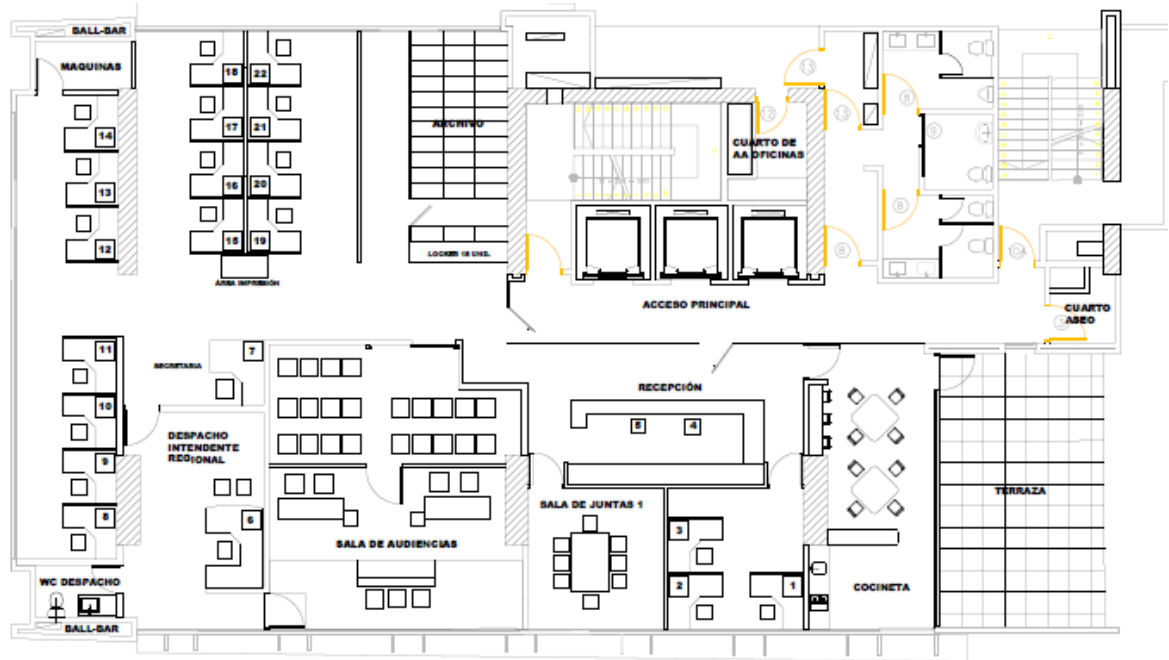
- k. Suministro e instalación de lámparas tipo panel led luz blanca de 60 x 60 aluminio y policarbonato de 48 watt, según distribución y puntos eléctricos entregados por la entidad.

Obras para red de extinción y detección de incendios debe incluir:

- l. Suministro e instalación red de extinción de incendios con cobertura de todas las áreas, desde el punto 0 hacia el interior de la oficina, cumpliendo normatividad para este tipo de sistemas, las redes deberán entregarse debidamente certificadas por un



organismo acreditado por el ONAC y deberán garantizarse su funcionamiento y mantenimiento durante mínimo un año. El contratista deberá entregar al final del proceso los planos en los que se establezca la distribución de cada una de las redes. Las áreas a cubrir están en el plano adjunto:



- m. Suministro e instalación sistema de detección de incendios con todos los accesorios que dicho sistema requiera, cumpliendo la normatividad vigente que el sistema requiera, para las áreas del plano anteriormente referenciado, teniendo en cuenta el punto 0 existente.

Obras para adecuación baño oficina Intendente, debe incluir:

- n. Suministro e instalación de sanitario de doble descarga, color blanco para baño intendente regional, debe incluir el punto hidráulico y el punto sanitario que requiere este elemento para su funcionamiento. Según modelo sugerido.



- o. Suministro e instalación mueble lavamanos superficie en mármol o granito incluye el lavamanos con grifería ahorradora de agua y el punto sanitario e hidráulico para garantizar el funcionamiento del elemento.



Obras para la instalación del sistema de protección solar, debe incluir:

- p. Suministro e instalación de persiana screen enrollable color blanco perla para ventanería de fachada, cada ventana deberá contar con un sistema independiente, la altura promedio del sistema es de 2.45 mts. y los anchos de las ventanas son los siguientes:

ALTO (MTS.)	ANCHO (MTS.)	CANTIDAD	TOTAL M2
2.45	1.59	2	7.91
2.45	1.65	7	28.29
2.45	1.74	2	8.52
2.45	1.32	1	3.23
2.45	1.42	2	6.95



2.45	1.28	1	3.13
2.45	1.25	4	12.25
2.45	1.70	3	12.49
2.45	2.00	4	19.6
2.45	1.45	4	3.55
2.45	1.52	1	3.72
TOTAL		31	109.64

El modelo sugerido es el siguiente:



- q. Una vez finalizada el suministro e instalación de los elementos antes mencionados el contratista deberá realizar el aseo general de las áreas y proceder con el retiro y disposición de los residuos sobrantes de la obra.

GARANTÍA.

Las obras que realice el contratista deberán tener garantía de la siguiente manera, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 *por la cual se expide el Estatuto del Consumidor*, y el Decreto 735 de 2013 *"Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011"*

Garantía de 12 meses después de realizadas las obras y recibidas a satisfacción el objeto total del contrato por la supervisión del contrato. La garantía debe cubrir cualquier daño o desperfecto de fábrica.

CANTIDADES ESTIMADAS DE OBRA A EJECUTAR



Las cantidades estimadas de obra a ejecutar son las que se relacionan a continuación, serán ajustadas de acuerdo con los valores unitarios que se presenten en la oferta económica, de acuerdo con el presupuesto oficial y la adjudicación realizada:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO FALSO MODULAR DESMONTABLE INCLUIDA ESTRUCTURA CON PERFIL DE ALUMINIO O GALVANIZADO, FIBRA MINERAL, ACÚSTICO, SISMORESISTENTE, RESISTENTE AL FUEGO CLASE A, TIPO SKY CLEAN O SIMILAR, FORMATO 0.60 X 0.60 MTS.	M2	343,1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA ENTAMBORADAS, CON MARCO Y CERRADURA, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA DEL MISMO COLOR DE LAS EXISTENTES. TAMAÑO 2,40 X 0,80 MTS.	UN	2
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA ENTAMBORADAS, CON MARCO Y CERRADURA, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA DEL MISMO COLOR DE LAS EXISTENTES. TAMAÑO 2.40 X 0,90 MTS.	UN	2
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA ACÚSTICA EN MADERA ENTAMBORADAS, CON MARCO Y CERRADURA, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA DEL MISMO COLOR DE LAS EXISTENTES TAMAÑO 1.20 X 2.40 MTS.	UN	1
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA, CON MARCO Y CERRADURA DE SEGURIDAD, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA DEL MISMO COLOR DE LAS EXISTENTES. TAMAÑO 2.40 X 1,10 MTS.	UN	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA ENTAMBORADAS, CON MARCO Y CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO ANTIPÁNICO, ENCHAPADA EN MELAMÍNICO O FORMICA DEL MISMO COLOR DE LAS EXISTENTES. TAMAÑO 2.40 X 1,10 MTS.	UN	1
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE COCINA INTEGRAL CON MUEBLE INFERIOR Y SUPERIOR ESTRUCTURA EN MDF ANTIHUMEDAD Y ENCHAPE EN FORMICA COLOR A ELECCIÓN, SUPERFICIE DEL MUEBLE BAJO EN MARMOL O GRANITO COLOR A ELECCIÓN DE 2,20 ML, NO INCLUYE POCETA	UN	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE TIPO COCINA INTEGRAL CON MUEBLE INFERIOR ESTRUCTURA EN MDF ANTIHUMEDAD Y ENCHAPE EN FORMICA COLOR A ELECCIÓN, SUPERFICIE EN MARMOL O GRANITO COLOR A ELECCIÓN, INCLUIDO SALPICADERO DE 1.20 ML INCLUYE POCETA E INSTALACIÓN PUNTO HIDRÁULICO Y SANITARIO	UN	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESON EN KOREAN O MARMOL DE 2.00 ML DE LARGO X 0,40 DE ANCHO, SOPORTADA EN POSTES TERMINADOS EN ACABADO TIPO CROMADO MATE	UN	2
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS TIPO PANEL LED LUZ BLANCA DE 60 X 60 SEGÚN DISTRIBUCIÓN Y PUNTOS ELECTRICOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.	UN	50



11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON COBERTURA DE TODAS LAS ÁREAS, DESDE EL PUNTO 0 HACIA EL INTERIOR DE LA OFICINA, CUMPLIENDO NORMATIVIDAD PARA ESTE TIPO DE SISTEMAS	UN	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS CON TODOS LOS ACCESORIOS QUE DICHO SISTEMA REQUIERA, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE EL SISTEMA REQUIERA.	UN	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO COLOR BLANCO PARA BAÑO INTENDENTE REGIONAL, DEBE INCLUIR EL PUNTO HIDRÁULICO Y EL PUNTO SANITARIO QUE REQUIERE ESTE ELEMENTO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UN	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE LAVAMANOS SUPERFICIE EN MARMOL O GRANITO INCLUYE EL LAVAMANOS GRIFERIA Y EL PUNTO SANITARIO E HIDRÁULICO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO.	UN	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS SCREEN ENROLLABLE COLOR BLANCO PERLA PARA VENTANERÍA DE FACHADA, CADA VENTANA DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA INDEPENDIENTE	M2	109.64
16	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GLOBAL	1

Procedimiento para la ejecución de Ítems no previstos (en caso que se generen)

- Los recursos del ítem de imprevistos del contrato son de la Superintendencia de Sociedades y no del contratista como un mecanismo para solventar situaciones no previstas en la ejecución de la obra, por lo tanto, solo se podrán utilizar con autorización de la Superintendencia.
- La única persona autorizada para aprobar la ejecución de Ítems no previstos financiados con el rubro de imprevistos a nombre de la Superintendencia de Sociedades es el supervisor del contrato y deberá hacerlo por escrito.
- Dentro de las 48 horas siguientes a una situación que implique ítems no previstos el contratista debe presentar el costo de los Ítems no previstos solicitados con el análisis de precios unitario (APU) para aprobación de la supervisión, si este no los aprueba requerirá al contratista para que los ajustes a precios razonables del mercado. Solamente requerirá presentar los Análisis de Precios Unitarios – APU, de los ítems que sean diferentes a los presentados a la fase inicial del contrato y debe estar acompañado por tres cotizaciones que sean verificables.
- El Supervisor y el contratista solicitarán a la Superintendencia de Sociedades la autorización para ejecutar ítems identificados por ellos, para lo cual presentarán:
 - La justificación de los ítems no previstos y su impacto en la obra.
 - El costo de los Ítems no previstos solicitados con el análisis de precios unitario para aprobación de la Superintendencia de Sociedades.
 - Presentar tres cotizaciones que sean verificables.
- La Superintendencia de Sociedades a través de los supervisores del Contrato y considerando el costo de los ítems realizara un balance financiero para mantener el equilibrio del contrato, antes de cualquier aprobación.



- De la evaluación de los APUS, el costo de los ítems y el balance financiero del contrato la Superintendencia de Sociedades solicitará los ajustes o dará la aprobación o negación correspondiente por escrito, indicándole al contratista la autorización o la prohibición para su ejecución.

10.7. ANEXO DOCUMENTO DE ESTUDIO DEL SECTOR

Para los Bienes y servicios necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las sedes de la superintendencia de sociedades

Contenido

I. ASPECTOS GENERALES

- A. Análisis De Las Necesidades A Satisfacer
- B. Tamaño De Las Empresas Que Atienden Nuestras Necesidades
- C. Productos incluidos dentro del Sector:
- D. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector

II. ASPECTO ECONÓMICO

- A. Perspectivas De Crecimiento, Inversión Y Ventas
 - 1) Caracterización De La Demanda En El Sector
 - 2) Tendencias Histórica De Crecimiento de la Demanda
 - 3) Tendencias De Los Precios Del Productor
 - 4) La Pandemia Principal Causa De La Caída En La Construcción, La Industria Y El Comercio
 - 5) Efecto del COVID_19 en la Tasa de Cambio y las importaciones Que Afectan Al Sector.
 - 6) Efecto del COVID_19 En La Tasas De Inflación Que Afectan Al Sector.
 - 7) Efecto Del COVID_19 En El Salario Mínimo Y Efectos En El Sector.
 - 8) Cadena de Producción y Distribución
 - 9) Materias Primas Necesarias para la Producción
 - 10) Cambios Tecnológicos Que Afectan Al Sector:
 - 11) Aspectos Regulatorios en el mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura de la superintendencia de sociedades.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

- 1) Identificación de la Oferta
- 2) Comportamiento financiero de las empresas del sector:
- 3) Dinámica de Producción, Distribución y Entrega:

IV. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

- 1) Producción
- 2) Distribución
- 3) Inventario
- 4) Análisis de antecedentes de adquisiciones similares:



I. ASPECTOS GENERALES

A. *Análisis De Las Necesidades A Satisfacer*

Para el análisis del sector económico primero debemos tener claro que bienes y servicios necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las sedes de la Superintendencia de Sociedades los ubicamos las siguientes necesidades:

Para esto la Superintendencia pretende adelantar las siguientes obras:

- Mejoramiento y mantenimiento de fachadas y terrazas.
- Obras de adecuaciones físicas de la sede Bogotá e Intendencias Regionales.
- Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de Agua Potable, Sistema de evacuación de aguas lluvias, Sistema de evacuación aguas servidas.
- Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas aire acondicionado, los sistemas de ventilación Mecánica y sistemas extracción de humos y olores.
- Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de detención y extinción de incendios.
- Mejoramiento y mantenimiento del mobiliario empotrado y puestos de trabajo.
- Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de protección para la seguridad y salud en el trabajo de funcionarios y contratistas.
- Mejoramiento y mantenimiento del Sistema eléctrico Regulado y no regulado.
- Mejoramiento y mantenimiento del Sistema de iluminación.
- Mejoramiento y mantenimiento de los grupos electrógenos de respaldo eléctrico y sistemas supletorios de energía eléctrica.
- Mejoramiento y mantenimiento de acabados de paredes, pisos y techos.
- Mejoramiento y mantenimiento de los Sistemas de comunicaciones.
- Mejoramiento y mantenimientos de los sistemas de intrusión.
- Mejoramiento y mantenimientos de los equipos, subsistemas y sistemas inherentes a la infraestructura de las sedes de la Superintendencia de sociedades.
- Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de protección de las sedes de la superintendencia de sociedades.

Estos servicios están empaquetados en el sector eléctrico, el sector de la construcción y otros sectores especializados teniendo claro estos productos, podemos identificar que los proveedores que prestan estos servicios, producen o construyen estos Bienes, equipos, subsistemas y sistemas o distribuyen los mismos y estos se ubican en la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. 1 Adaptada para Colombia DANE como:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
F4321 - Instalaciones eléctricas
F4111 - Construcción de edificios residenciales
M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica



F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
F4112 - Construcción de edificios no residenciales
F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

B. Tamaño De Las Empresas Que Atienden Nuestras Necesidades

Teniendo claro esta clasificación también es importante identificar el tamaño de las empresas que atienden estas necesidades, para lo cual nos basamos en los montos máximos de nuestros procesos contractuales los cuales para el 2021 no superan los 500 millones de pesos, lo que ubica que la relación natural de nuestros proveedores de bienes y servicios son del tamaño de las MIPYMES, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020.

C. Productos incluidos dentro del Sector:

Los productos que se destacan en los sectores podemos citar:

- Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones eléctricas, para edificios y plantas industriales, centros comerciales.
- Servicios de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de muros, pisos techos fachadas y cubiertas.
- Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones de aire acondicionado, ventilación mecánica y equipos de extracción de humos, gases o fluidos gaseosos.
- Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de mobiliario y puestos de trabajo.
- Servicios de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de redes y sistemas de bombeo para agua potable, aguas lluvias, aguas servidas.
- Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones para sistemas de bombeo, detención y extinción de incendios
- Servicio de consultoría para Interventoría a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones eléctricas, para edificios y plantas industriales, centros comerciales.
- Servicio de Consultoría para el diseño de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones eléctricas, para edificios y plantas industriales, centros comerciales.



- i. materiales y dispositivos eléctricos, tales como cables, dispositivos de control, carpintería metálica de acomodación, dispositivos de protección, dispositivos de medición, dispositivos de anclaje, dispositivos de aislamiento, dispositivos de apantallamiento etc.
- j. Servicios de certificación de conformidad a las normas técnicas obligatorias y los reglamentos técnicos expedidos por el Gobierno Nacional y en algunos casos de carácter Local.
- k. Herramientas y equipos para las instalaciones eléctricas.
- l. Servicios complementarios a las obras relacionadas con las instalaciones eléctricas, tales como servicio de grúas, servicio de transporte especializado, corren la misma suerte porque estos servicios también están indexados al crecimiento de los mismos sectores.
- m. Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de edificios y todos sus sistemas en general.

D. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector

Las siguientes son algunas de las agremiaciones del sector eléctrico y sanitario:

ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
ACCE	Asociación Colombiana de Comercializadores de Energía
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros
ACOLGEN	Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica
ANDEG	Asociación Nacional de Empresas Generadoras
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
ANDI	Asociación nacional de Empresarios de Colombia
ASOCODIS	Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica
Asoenergía	Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales
CCENERGIA	Cámara Colombiana de Energía
CIDET	Corporación de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico
CON	Consejo Nacional de Operación
CONTE	Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
FENALTEC	Federación Nacional de Profesionales Técnicos Electricistas
CCCS	El Consejo Colombiano de Construcción Sostenible
ACAIRE	La Asociación Colombiana de Acondicionamiento de Aire y Refrigeración.
SOTECC	Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción
CCI	Cámara Colombiana de la Infraestructura.
ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental,
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción



ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
ANDI	Cámara de Fedemetal de la ANDI
AIS	Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica,
ACIES	Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural,
ACIS	Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas,
ASCOLPAT	Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción,
CCE	Consejo Colombiano de Eficiencia Energética,
	Sociedad Colombiana de Ingenieros, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos, Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica,

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Min Ambiente, COPNIA

II. ASPECTO ECONÓMICO

A. Perspectivas De Crecimiento, Inversión Y Ventas

1) Caracterización De La Demanda En El Sector

El crecimiento en este subsector está determinado por el crecimiento de la construcción y el crecimiento de la industria y el comercio que son los directos compradores de sus productos.

En materia de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación para edificios y plantas industriales, centros comerciales, la demanda es generada tanto en:

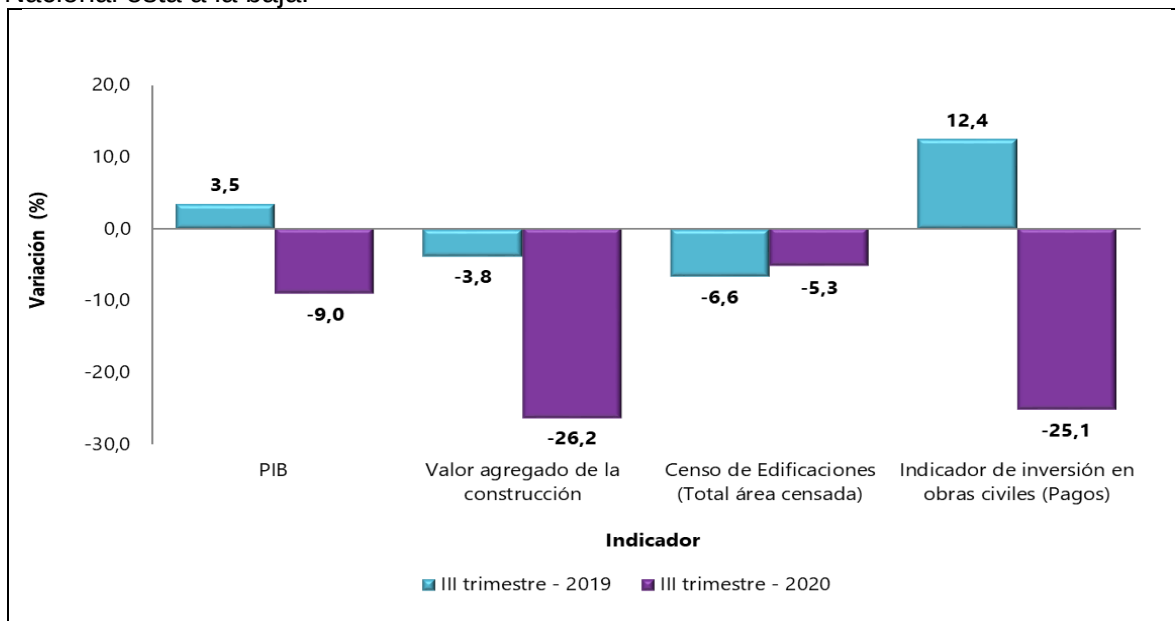
- Construcciones nuevas bien sean para vivienda, industria, comercio o instituciones públicas, las cuales se realizan mediante proyectos urbanísticos, o licencias de construcción.
- Remodelación de construcciones de vivienda, industria, comercio o instituciones Públicas las cuales se realizan mediante licencias de construcción.
- Mantenimiento de construcciones de vivienda, industria, comercio o instituciones Públicas las cuales no requieren licencias de construcción.
- Actualización de construcciones o instalaciones de conformidad con reglamentos técnicos expedidos por el gobierno Nacional, ejemplo:
 - Segmento importante son las construcciones antiguas (antes de mayo de 2005), que si bien es cierto no deben cumplir con el RETIE (reglamento técnico de instalaciones eléctricas) en su totalidad, la exigencia de servicios es constante pues estos reglamentos imponen obligaciones frente a los riesgos y las regulaciones para las empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica, que para ampliaciones o revisiones periódicas exigen a los consumidores de energía actualizar sus instalaciones.
 - Otro segmento importante es la actualización a las normas sobre alcantarillados y distribución de agua potable establecidos por el ministerio de vivienda.



- Igual sucede con las redes de comunicaciones que deben con el RETIL (reglamento técnico de instalaciones para las telecomunicaciones, expedido por la Comisión de regulación de telecomunicaciones.
- Actualización de construcciones al código de sismo resistencia NRC-10 de conformidad con la ley 400 de 1997.
- Actualización de aires acondicionado y sistemas de refrigeración a las normas del ministerio de ambiente y ministerio de minas y energía en materia de sustancias contaminantes de la atmosfera y eficiencia eléctrica.
- Actualización de los sistemas de detención y extinción de incendios de conformidad con el código de sismo resistencia NCR-10.
- Actualización de las construcciones, para realizar los ajustes razonables para asegurar la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad de conformidad con la ley 1618 de 2013.
- Actualización de las construcciones para mitigar o eliminar riesgos de desastres reduciendo la vulnerabilidad de las edificaciones y su entorno en cumplimiento de la ley 1523 de 2012.
- También existen actualizaciones de edificaciones o sus instalaciones para dar cumplimiento de normas locales tales como: las normas ambientales locales, transporte vertical etc.

2) Tendencias Histórica De Crecimiento de la Demanda

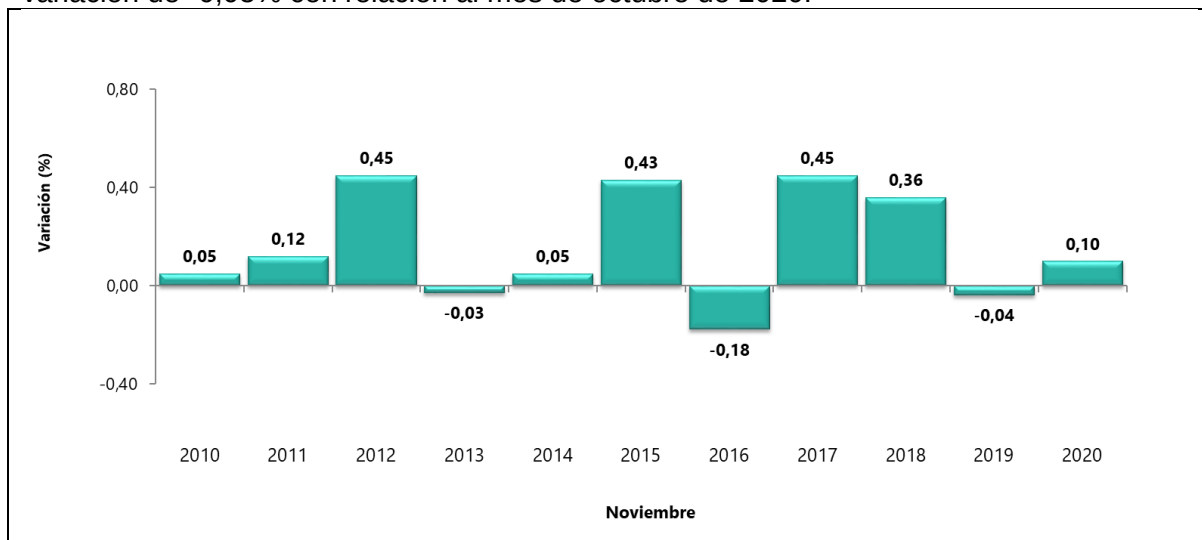
En este orden de ideas la demanda de los productos del sector está directamente relacionada con la dinámica de la industria de la construcción y según Boletín Técnico Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) Corte diciembre 07 de 2020 DANE en Colombia ha decrecido, drásticamente, para el tercer trimestre de 2020 en - 5.3% para edificaciones y - 25.1% en obras civiles luego en este segmento la demanda Nacional está a la baja.



3) Tendencias De Los Precios Del Productor



En lo referente a materiales, dispositivos, subsistemas y sistemas los principales consumidores son la industria, la construcción y el comercio según el Índice de Precios del Productor DANE, en noviembre de 2020, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,10%, respecto a octubre de 2020. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,05% con relación al mes de octubre de 2020.



- Los otros productos como son la consultoría tanto, para diagnóstico, diseño, o interventoría, están directamente relacionados al comportamiento del crecimiento del sector industrial, del sector de la construcción y del comercio.
- Los otros productos como grúas y equipos de izaje, servicio de transporte especializado, también su consumo se ha visto afectado por decrecimiento industrial, el decrecimiento de la construcción y el decrecimiento del comercio.
- La producción de equipos, subsistemas y sistemas que hacen parte de las instalaciones en construcciones, para vivienda, industria, comercio o instituciones públicas también se ha visto afectada por la caída en el crecimiento de la construcción, la industria y el comercio, como se evidencia en la encuesta Mensual Manufacturera.

Encuesta Mensual Manufacturera, Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo, según clase industrial - Diciembre (2020 / 2019) p

Dominios	Clases industriales	Producción			Ventas			Empleo	Contribución al empleo
		Nominal (Var%)	Real (Var%)	Contribución a la producción real	Nominal (Var%)	Real (Var%)	Contribución a las ventas reales	Total (Var%)	
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	5,4	2,7	0,04	3,9	1,1	0,01	-3,1	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	13,8	10,6	0,2	5,2	2,1	0,0	-0,9	0,0



Fuente DANE

En conclusión, esta perspectiva de crecimiento indica que la demanda de estos productos no está creciendo a un nivel por fuera del esperado que pueda afectar los precios al alza, en el mercado, pero si alerta frente a la situación financiera de sus empresas.

4) La Pandemia Principal Causa De La Caída En La Construcción, La Industria Y El Comercio

Más allá de la dinámica de crecimiento que venía presentando la construcción, la industria y el comercio como principales consumidores de los bienes y servicios, similares a las necesidades que tiene la Superintendencia de sociedades para mejorar y mantener la infraestructura de sus sedes hasta el año 2019 en febrero de año 2020, inicia la pandemia a nivel mundial por el COVID-19, que llevo al gobierno nacional a decretar la emergencia sanitaria y social y tomar drásticas medidas de aislamiento obligatorio y la limitación de muchas actividades económicas y sociales, esto acentuó dramáticamente los indicadores de crecimiento de la industria de la construcción.

Y en consecuencia se vieron afectadas las variables macroeconómicas del País y para el año 2020, la situación de crecimiento del sector se frenó totalmente como producto del COVID-19 desde el 24 de marzo de 2020.

5) Efecto del COVID_19 en la Tasa de Cambio y las importaciones Que Afectan Al Sector.

Esta situación atípica de la pandemia nos obliga considerar muchos aspectos entre ellos el comportamiento de la tasa de cambio para los productos importados y los tiempos de importación para los mismos.

En sector de la construcción existen muchos insumos que son importados, así como equipos, subsistemas y sistemas o partes para los mismos, esto afecta el desarrollo de la industria de la construcción en los siguientes aspectos:

- Precio de los mejoramientos o mantenimientos, por una tasa de cambio más alta.
- Tiempos de entrega por demoras en las importaciones por tramites Nacionales.
- Tiempos de entrega por demoras en las importaciones por tramites Nacionales.
- Tiempos de entrega por demoras en las importaciones por insuficiencia en la producción en el país de origen.

En cuanto a la tasa de cambio el comportamiento ha sido el siguiente desde el 24 de marzo de 2020, fecha en que se decretó la emergencia sanitaria hasta el día 17 de febrero de 2021

Promedio	\$ 3.718,65
Mediana	\$ 3.733,08
Desviación estándar	169,23
Coeficiente de Variación	4,6%
Percentil	\$ 3.843,18



Valor Máximo	\$ 4.104,90
Valor Mínimo	\$ 3.410,82

Esto ha traído los siguientes efectos:

- a. A las empresas colombianas que son comercializadoras e importadoras de materiales, dispositivos, equipos, subsistemas y sistemas, en su mayoría son representantes de fabricantes Europeos, norte americanos y algunas empresas asiáticas, y el valor agregado colombiano es la instalación, y el mantenimiento pero este no están representativo dentro del costo total, esto quiere decir que deben importar las partes y componentes (repuestos) y en consecuencia su costo se ve afectado por la tasa de cambio en especial del Euro y el Dólar

El comportamiento de esta tasa de cambio en los dos últimos años ha estado al alza y se mantuvo por ejemplo el año 2019 en la banda de los \$3000 pesos por dólar, sin embargo, en el último año (marzo 2020 a febrero 2021) la tendencia está al alza como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y la caída del precio del petróleo y la tasa de cambio se ha estado moviendo en la banda de los 3.410 \$/dólar a 4.104 \$/dólar.

Este factor se debe tener en cuenta en los procesos de selección que adelanta la superintendencia de sociedades para satisfacer las necesidades de mejoramiento o mantenimiento de la infraestructura, pues evidencia que las obras o servicios se involucran materiales y dispositivos que necesariamente son importados, o que en la cadena de producción sus insumos son importados, se corren los siguientes riesgos:

- I. Riesgo en el tiempo de entrega por los trámites de importación, transporte y nacionalización.
 - II. Riesgo de no sostener el precio de la oferta por fluctuación al alza de la tasa de cambio, cuando son obras de instalación o construcción, para el caso de obras de mantenimiento, que se hacen con cargo a la bolsa de repuestos, este proceso es más rápido y hay menor riesgo.
 - III. Riesgo de la capacidad de pago del comercializador al productor internacional, esto quiere decir que el proponente comercializador debe tener el suficiente capital de trabajo para garantizar que la entrega e instalación no se va a ver afectada por no pago oportuno en la cadena de comercialización.
 - IV. Sin embargo, este riesgo lo podemos calificar como Bajo en algunos insumos o materiales, pues en Colombia hay suficientes distribuidores que mantienen inventarios suficientes para atender la demanda interna en Colombia.
- b. A las empresas colombianas que son productoras le afecta más la tasa de inflación pues la mayor parte de materia prima son materiales de producción nacional, como son los aceros, componentes metálicos en acero, aluminio y cobre, tratamientos de materiales, pinturas, etc. y el índice de precios al consumidor y el índice de precios al productor en el último año han tenido un comportamiento más estable según se indica en el cuadro siguiente, pero



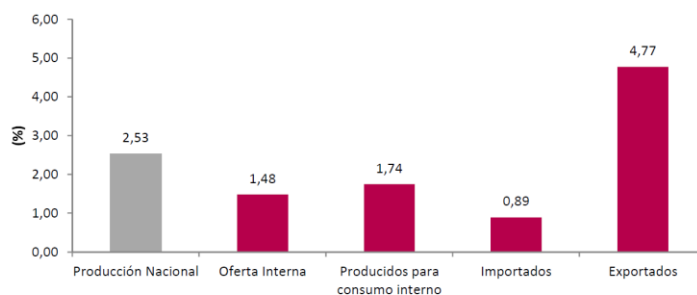
algunos de sus componentes son importados, dependiendo la tecnologías que usen, pues en el caso de los componentes eléctricos hay tanto nacionales como importados, si utilizan componentes eléctricos de última tecnología, estos en su mayoría son importados igual sucede con los componentes o subsistemas de control que utilizan semiconductores y circuitos integrados los cuales también son importados, para estos componentes si les afecta la tasa de cambio, esto también ocurre con los insumos químicos utilizados en la construcción, tales como, resinas, Poliurea, polímeros, pinturas etc.

6) Efecto del COVID_19 En La Tasas De Inflación Que Afectan Al Sector.

Frente al índice precios al productor los efectos en el corto plazo no se evidencia que sean mayores, pues este se no ha subido sustancialmente, como se observa en el boletín del DANE para enero del 2021, esto puede ser a la caída de la demanda de los mismos así como los inventarios de los comercializadores o productores.

Enero 2021^{pr}

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Enero 2021^{pr}



Fuente: DANE-IPP

Esto nos lleva a inferir los riesgos en el corto plazo así:

- Riesgo de no sostener el precio de la oferta por fluctuación al alza de la tasa de cambio, sin embargo este riesgo su nivel depende de la proporción de componentes importados frente a los componentes nacionales utilizados en el proceso de fabricación, por lo cual en los procesos de selección que adelante la superintendencia de sociedades es imperativo pedir la certificación de origen de producto nacional conforme a las normas que regulan la materia, cuando es un producto de origen nacional este riesgo también es alto como consecuencia de la pandemia.
- Riesgo de no sostener el precio de la oferta por que exista un inesperado cambio en la tasa de inflación, este riesgo no es alto, pues si bien se observa en la tabla de índices de precios al productor (IPP) han tenido un comportamiento estable en los últimos meses antes de la pandemia y el comportamiento post- pandemia ha sido estable.

7) Efecto Del COVID_19 En El Salario Mínimo Y Efectos En El Sector.



Por último, tenemos la mano de obra directa utilizada en la fabricación, construcción o prestación de servicios en el sector de la construcción, se ve afectada por el incremento en el salario mínimo mensual, así las cosas, para este tipo de empresarios que van a satisfacer las necesidades de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura de la superintendencia de sociedades, no se evidencian mayores riesgos por las siguientes razones:

- Este cambio se dio en el mes de enero de 2021 y fue 3,5%, este incremento no afecta sustancialmente el precio final, pues es muy inferior al incremento del año anterior y por otro lado en este momento del año las finanzas de las empresas proponentes ya se han ajustado a este cambio, luego no se espera que esto pueda afectar el sostener el precio de la oferta.
- El segundo indicador que sustenta es que la tasa de desempleo en Colombia se ubicó en 15,9% en 2020, lo que significa un aumento de 5,4 puntos porcentuales más frente al 10,5 % de 2019, (DANE), esto quiere decir que en el sector hay mayor demanda de empleo que oferta, lo que presiona el costo de la mano de obra a la baja.

8) Cadena de Producción y Distribución

La satisfacción de las necesidades de mejoramiento y de mantenimiento y actualización de la infraestructura de las sedes de la superintendencia de sociedades tiene dos posibles cadenas de producción y distribución así:

- **Distribuidores Materiales y Dispositivos:** en este grupo la producción de los componentes es extranjera en su mayoría y en unos pocos casos Nacional, el proveedor importa los dispositivos y los solicita según su rotación de inventarios, el producto llega al país es nacionalizado, y luego el proveedor realiza el proceso de venta a los oferentes del servicio a la Superintendencia de sociedades.
- **Proveedores Distribuidores:** este proveedor es oferente de bienes y servicios, pero a su vez es distribuidor de las principales marcas internacionales o nacionales de materiales, insumos equipos, subsistemas y sistemas que adquieren en el mercado nacional o internacional como mayorista y luego realiza el proceso de obra final o instalación al usuario.

Como se indicó anteriormente para el caso de los proveedores distribuidores es necesario considerar los tiempos de entrega por demoras en la importación y nacionalización, que puede ser de 90 a 120 días calendario, sin embargo, como son materiales y dispositivos de uso común y de demanda permanente, los proveedores distribuidores suelen tener inventarios, salvo para los equipos, subsistemas y sistemas especiales que siempre son productos importados luego este riesgo es Alto. Esto aplica tanto en instalaciones, construcciones y en el caso de los mantenimientos afecta los repuestos.

9) Materias Primas Necesarias para la Producción:

Para el caso de los proveedores fabricantes nacionales, los componentes mecánicos en su mayoría se fabrican con aceros y metales de producción nacional, así como los proceso de tratamientos de materiales y pinturas y la variación de sus precios no ha



tenido cambios bruscos en el último año; las otras materias primas en especial las de la electrónica de control en su mayoría son importadas y estas se ven afectadas por la de tasa de cambio, sin embargo como se evidencia en la gráfica de índices de precios al Productor del DANE, estos también han estado estables.

10) Cambios Tecnológicos Que Afectan Al Sector:

Los edificios bien sean de uso para vivienda, industrial, comercial, o institucional se han visto drásticamente afectados por la revolución tecnología en todos sus frentes, pues los sistemas que integran la funcionalidad y operatividad de estas construcciones han sido permeados por las nuevas tecnologías en distintos frentes como:

- Tecnologías en la química, con nuevos productos para la construcción de mejores prestaciones y rendimientos. tales como sellantes, impermeabilizantes, pinturas, pegantes, limpiadores etc.
- Tecnología en la electrónica de control de sistemas de potencia eléctrica, pues hoy existen sistemas inteligentes que controlan sistemas eléctricos de potencia, optimizando su eficiencia y sus prestaciones tales como sistemas de bombeo, sistemas de aire acondicionado, sistemas de transporte vertical, sistemas de iluminación, sistemas de distribución eléctrica etc.
- Técnicas de trabajo en la construcción y equipos especializados: también la tecnología para los trabajos de construcción ha evolucionado y hoy existen más y mejores equipos y herramientas que ayudan a las actividades de la construcción mejorando los resultados, el rendimiento y la seguridad en el trabajo.
- Tecnologías asociadas a mejorar los diagnósticos de los equipos, subsistemas y sistemas que mejoran la asertividad en identificar fallas tempranas y tomar acciones preventivas o correctivas oportunas, este este segmento en el mundo hay una verdadera revolución de nuevos equipos y herramientas de muy alta confiabilidad.
- Tecnologías de la comunicación y la información: en este aspecto la revolución ha sido total pues los equipos, subsistemas y sistemas de última tecnología disponen de sistemas de comunicación y transmisión de datos en tiempo real del funcionamiento de los mismos les sirve a los funcionarios que toman decisiones sobre la infraestructura tomar más y mejores decisiones sobre la operación y mantenimiento de los mismos.

Estos aspectos son determinantes para valorar los costos de los mejoramientos y mantenimientos de los equipos, subsistemas y sistemas de la infraestructura de la superintendencia, pues no hay que ver solo el aspecto económico de la inversión inicial, sino también deben evaluarse otros costos como son:

- ✓ Los costos asociados a mantenimiento en le mediano y largo plazo.
- ✓ Costos asociados a la productividad de los edificios en el servicio público que presta la superintendencia.
- ✓ Costos asociados a la Eficiencia energética y encontrar soluciones que reduzcan el consumo de energía.
- ✓ Costos asociados a la calidad de vida laboral y la seguridad en el trabajo.
- ✓ Costos asociados a la sostenibilidad ambiental, tales como equipos que reducen el consumo de agua o energía.
- ✓ Costos de obsolescencia.



Amplitud de la oferta de características de los productos: estos cambios tecnológicos nos permiten que hoy podamos disponer de más variedad de soluciones frente a las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de los equipos, subsistemas y sistemas de la infraestructura de las sedes de la superintendencia.

11) Aspectos Regulatorios en el mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura de la Superintendencia de Sociedades.

El sector de la construcción está regulado por muchas normas que hacen que cualquier intervención deben realizarse cumpliendo las mismas tales el caso de las siguientes:

- Código de construcciones Sismo resistentes NCR-10 ley 400 de 1997.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE expedido por el ministerio de Minas y Energía.
- Reglamento de instalaciones hidráulicas para agua potable y saneamiento básico expedidas por el ministerio de vivienda ciudad y territorio.
- Reglamento técnico de instalaciones de telecomunicación RETIL expedido por la Comisión De Regulación De Telecomunicaciones.
- reglamento técnico de lámparas y alumbrado RETILAP expedido por el ministerio de minas y energía
- Ajustes razonables para garantizar la accesibilidad de personas en condición de discapacidad ley 1618 de 2013.
- Nomás del Ministerio de Ambiente sobre Refrigerantes y control de emisiones atmosféricas.
- Nomás del Ministerio de Ambiente sobre manejo y disposiciones escombros.
 - Nomás del Ministerio de Ambiente sobre manejo y disposición de residuos aprovechables.
 - Nomás del Ministerio de Ambiente sobre manejo y disposición de residuos Peligrosos.
 - Normas técnicas Obligatorias. en el marco del sistema nacional de calidad

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

1) Identificación de la Oferta:

Como se indicó anteriormente el sector que provee los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la Sedes de la superintendencia de sociedades, según la clasificación CIIU –DANE, son los siguientes grupos:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
F4321 - Instalaciones eléctricas
F4111 - Construcción de edificios residenciales
M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil



Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
F4112 - Construcción de edificios no residenciales
F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

Para el presente análisis hemos tomado una muestra representativa de empresas de cada grupo del CIU –DANE de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades que corresponde a 58 empresas de MYPIMES, se toman este tamaño de empresas ya que las empresas que atienden las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la superintendencia de sociedades y sus sedes esta en este segmento, la muestra es la siguiente:

Ítem	Nit	Razón social de la sociedad	Patrimonio total (en Miles)
1	800190858	HYDRAULIC SYSTEMS SAS	\$ 35.006.879
2	900178947	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	\$ 270.067
3	830069247	BOMBAS Y MONTAJES SAS	\$ 5.717.102
4	900688449	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	\$ 2.043.171
5	890106697	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS	\$ 6.419.637
6	802020642	TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES S.A.S.	\$ 8.188.668
7	900011152	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES INGENIERIA SA	\$ 209.107
8	900348900	SOLUMED INGENIERIA LTDA	\$ 2.381.463
9	830091939	NOVAFRIOS SAS	\$ 2.649.915
10	830126628	DELTAGAS SA	\$ 3.701.938
11	811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	\$ 3.899.962
12	830142715	BSV INGENIERIA S.A.S	\$ 2.003.577
13	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	\$ 15.498.505
14	900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	\$ 27.417.154
15	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A. SIGLA IDC CONSULTORES S.A.	\$ 3.787.233
16	800097984	MGLINGENIEROS SAS	\$ 7.950.922
17	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	\$ 4.507.751
18	900116167	CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	\$ 27.798.489
19	830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA SAS	\$ 5.270.574
20	890926015	I.A. S.A. INGENIEROS ASOCIADOS	\$ 6.593.093
21	804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	\$ 1.330.684
22	822001657	EMPRESA DE SERVICIOS E INGENIERIA EMSEI LTDA	\$ 880.787
23	900499550	OM INGENIERIA SAS	\$ 762.588
24	802016590	INGENIERIA Y LINEAS LINCI S.A.S.	\$ 5.372.136
25	805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	\$ 4.435.075
26	830141216	NETCOM COLOMBIA LTDA	\$ 6.117.402
27	813008121	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	\$ 3.532.744
28	804012847	RED DE INGENIERIA SAS	\$ 13.830.134
29	900165143	INGELET SAS	\$ 637.218
30	830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	\$ 12.968.090
31	900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	\$ 1.268.800
32	890930614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	\$ 12.942.668
33	830097802	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	\$ 640.181
34	816006040	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A.	\$ 1.165.635



Ítem	Nit	Razón social de la sociedad	Patrimonio total (en Miles)
35	802023119	INGENIERIA Y PROYECTOS DEL AMBIENTE S.A.S	\$ 5.726.386
36	800082830	THERMOANDINA SAS	\$ 8.613.643
37	800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.	\$ 4.023.915
38	900488165	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	\$ 583.617
39	901067714	APLICACIONES ARQUITECTONICAS E INDUSTRIALES S.A.S.	-\$ 645.806
40	900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	\$ 162.951
41	830121182	DJA CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 475.985
42	860501968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	\$ 16.980.739
43	811037915	HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	\$ 2.018.498
44	900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	\$ 14.591.532
45	900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	\$ 1.553.761
46	900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	\$ 464.300
47	900678010	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS	\$ 910.037
48	900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	\$ 637.762
49	800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	\$ 9.385.095
50	890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	\$ 37.423.188
51	830136783	CONSTRUINTEC S A S	\$ 2.668.223
52	830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	\$ 12.958.362
53	900656204	PROMOTORA MONTU LTDA.	\$ 78.717
54	830038733	AW ELECTRONICA SAS	\$ 15.227.928
55	900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS	\$ 3.069.897
56	810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	\$ 3.772.742
57	860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	\$ 8.015.902
58	830501913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	\$ 2.316.910

Se evaluaron los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.

2) Comportamiento financiero de las empresas del sector:

La información financiera de estas empresas de la muestra es la siguiente, la cual se ilustra en el cuadro que se muestra a continuación:

Nit	Activos corrientes totales	Total, de activos no corrientes	Total, de activos	Pasivos corrientes totales	Total, de pasivos no corrientes	Total, pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
	A	B	C	D	E	F	G	I	J	K
800031781	\$ 5.476.077	\$ 2.207.625	\$ 7.683.702	\$ 3.152.197	\$ 507.590	\$ 3.659.787	\$ 4.023.915	\$ 606.812	\$ 46.058	\$ 331.747
800057436	\$ 2.900.575	\$ 3.150.185	\$ 6.050.760	\$ 1.115.192	\$ 427.817	\$ 1.543.009	\$ 4.507.751	\$ 515.841	\$ 37.630	\$ 293.059
800082830	\$ 14.407.312	\$ 4.565.456	\$ 18.972.768	\$ 10.131.398	\$ 227.727	\$ 10.359.125	\$ 8.613.643	\$ 2.876.869		\$ 1.796.337
800097984	\$ 9.030.705	\$ 903.402	\$ 9.934.107	\$ 1.740.906	\$ 242.279	\$ 1.983.185	\$ 7.950.922	\$ 1.701.924	\$ 108.052	\$ 1.352.605
800190858	\$ 34.638.078	\$ 11.145.192	\$ 45.783.270	\$ 9.716.167	\$ 1.060.224	\$ 10.776.391	\$ 35.006.879	\$ 3.525.528	\$ 51.636	\$ 2.846.670
800193117	\$ 9.610.131	\$ 11.615.560	\$ 21.225.691	\$ 3.381.987	\$ 8.458.609	\$ 11.840.596	\$ 9.385.095	\$ 1.624.027	\$ 936.418	\$ 448.715
802016590	\$ 19.227.933	\$ 79.449	\$ 19.307.382	\$ 989.361	\$ 12.945.885	\$ 13.935.246	\$ 5.372.136	\$ 400.214	\$ 57.714	\$ 229.902
802020642	\$ 4.245.075	\$ 4.989.063	\$ 9.234.138	\$ 645.288	\$ 400.182	\$ 1.045.470	\$ 8.188.668	\$ 1.170.742	\$ 74.630	\$ 776.461
802023119	\$ 9.746.914	\$ 3.542.535	\$ 13.289.449	\$ 3.370.188	\$ 4.192.875	\$ 7.563.063	\$ 5.726.386	\$ 1.739.975	\$ 752.159	\$ 650.552
804012847	\$ 17.318.604	\$ 1.761.617	\$ 19.080.221	\$ 4.380.087	\$ 870.000	\$ 5.250.087	\$ 13.830.134	\$ 3.639.542		\$ 2.422.703
804016617	\$ 5.720.510	\$ 396.588	\$ 6.117.098	\$ 764.541	\$ 4.021.873	\$ 4.786.414	\$ 1.330.684	\$ 245.522	\$ 55.222	\$ 91.659
805008359	\$ 5.399.618	\$ 1.444.976	\$ 6.844.594	\$ 1.481.804	\$ 927.715	\$ 2.409.519	\$ 4.435.075	\$ 1.268.823	\$ 378.302	\$ 1.236.162
810002747	\$ 6.080.526	\$ 2.066.548	\$ 8.147.074	\$ 2.490.780	\$ 1.883.552	\$ 4.374.332	\$ 3.772.742	\$ 1.141.111		\$ 742.286
811004822	\$ 5.107.896	\$ 84.525	\$ 5.192.421	\$ 1.292.459		\$ 1.292.459	\$ 3.899.962	\$ 771.112	\$ 54	\$ 511.085
811037915	\$ 3.812.225	\$ 265.625	\$ 4.077.850	\$ 2.059.352		\$ 2.059.352	\$ 2.018.498	\$ 307.183	\$ 250.054	\$ 69.164
813008121	\$ 5.146.946	\$ 1.261.138	\$ 6.408.084	\$ 1.923.346	\$ 951.994	\$ 2.875.340	\$ 3.532.744	\$ 1.958.008	\$ 373.405	\$ 1.584.603
816006040	\$ 2.618.361	\$ 644.010	\$ 3.262.371	\$ 2.025.461	\$ 71.275	\$ 2.096.736	\$ 1.165.635	\$ 232.712	\$ 37.251	\$ 106.465
822001657	\$ 1.252.875	\$ 105.364	\$ 1.358.239	\$ 258.099	\$ 219.353	\$ 477.452	\$ 880.787	\$ 79.613	\$ 2.732	\$ 46.371
830000135	\$ 26.305.774	\$ 19.728.500	\$ 46.034.274	\$ 7.672.517	\$ 22.863.252	\$ 30.535.769	\$ 15.498.505	\$ 5.188.383	\$ 2.180.369	\$ 2.126.505
830020109	\$ 15.916.077	\$ 6.405.784	\$ 22.321.861	\$ 7.872.198	\$ 1.491.301	\$ 9.363.499	\$ 12.958.362	\$ 1.564.198	\$ 697.662	\$ 569.148
830038733	\$ 11.815.780	\$ 3.774.761	\$ 15.590.541	\$ 362.613		\$ 362.613	\$ 15.227.928	-\$ 137.238		-\$ 213.598
830039109	\$ 8.077.442	\$ 4.789.593	\$ 12.867.035	\$ 345.573	\$ 8.734.229	\$ 9.079.802	\$ 3.787.233	\$ 1.448.342	\$ 70.689	\$ 951.119
830054496	\$ 5.228.690	\$ 827.870	\$ 6.056.560	\$ 114.793	\$ 671.193	\$ 785.986	\$ 5.270.574	\$ 280.582	\$ 240.040	\$ 168.842



Nit	Activos corrientes totales	Total, de activos no corrientes	Total, de activos	Pasivos corrientes totales	Total, de pasivos no corrientes	Total, pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
	A	B	C	D	E	F	G	I	J	K
830069247	\$ 8.294.360	\$ 3.278.888	\$ 11.573.248	\$ 5.339.396	\$ 516.750	\$ 5.856.146	\$ 5.717.102	\$ 1.028.874	\$ 132.282	\$ 340.843
830072857	\$ 21.758.817	\$ 4.370.462	\$ 26.129.279	\$ 10.014.834	\$ 3.146.355	\$ 13.161.189	\$ 12.968.090	\$ 2.562.505	\$ 106.453	\$ 1.404.452
830091939	\$ 8.559.417	\$ 126.339	\$ 8.685.756	\$ 6.035.841		\$ 6.035.841	\$ 2.649.915	\$ 2.815.258	\$ 371.742	\$ 1.573.716
830097802	\$ 3.155.063	\$ 46.942	\$ 3.202.005	\$ 2.561.824		\$ 2.561.824	\$ 640.181	\$ 683.749	\$ 137.632	\$ 317.985
830121182	\$ 2.285.742	\$ 142.125	\$ 2.427.867	\$ 1.693.581	\$ 258.301	\$ 1.951.882	\$ 475.985	\$ 283.294	\$ 86.070	\$ 197.224
830126628	\$ 4.471.826	\$ 691.988	\$ 5.163.814	\$ 1.344.457	\$ 117.419	\$ 1.461.876	\$ 3.701.938	\$ 1.823.420	\$ 88.085	\$ 1.198.413
830136783	\$ 3.847.630	\$ 205.088	\$ 4.052.718	\$ 1.384.495	\$ 0	\$ 1.384.495	\$ 2.668.223	\$ 2.279.404	\$ 47.848	\$ 1.539.374
830141216	\$ 4.848.650	\$ 4.424.152	\$ 9.272.802	\$ 1.747.067	\$ 1.408.333	\$ 3.155.400	\$ 6.117.402	\$ 611.474	\$ 173.219	\$ 275.296
830142715	\$ 1.671.573	\$ 759.397	\$ 2.430.970	\$ 427.393		\$ 427.393	\$ 2.003.577	\$ 246.035	\$ 29.823	\$ 133.464
830501913	\$ 3.974.533	\$ 1.623.384	\$ 5.597.917	\$ 2.793.507	\$ 487.500	\$ 3.281.007	\$ 2.316.910	\$ 696.333	\$ 74.107	\$ 326.451
860403102	\$ 8.504.477	\$ 779.136	\$ 9.283.613	\$ 1.267.711		\$ 1.267.711	\$ 8.015.902	\$ 2.314.847		\$ 1.508.946
860501968	\$ 12.713.412	\$ 10.462.702	\$ 23.176.114	\$ 5.770.540	\$ 424.835	\$ 6.195.375	\$ 16.980.739	\$ 4.789.813	\$ 206.387	\$ 3.175.338
890106697	\$ 9.333.073	\$ 319.654	\$ 9.652.727	\$ 2.529.233	\$ 703.857	\$ 3.233.090	\$ 6.419.637	\$ 1.457.991	\$ 0	\$ 961.324
890313269	\$ 36.650.371	\$ 28.175.320	\$ 64.825.691	\$ 17.848.260	\$ 9.554.243	\$ 27.402.503	\$ 37.423.188	\$ 2.124.362	\$ 1.991.176	\$ 416.973
890926015	\$ 4.163.885	\$ 9.116.621	\$ 13.280.506	\$ 829.564	\$ 5.857.849	\$ 6.687.413	\$ 6.593.093	\$ 217.716	\$ 183.636	\$ 9.299
890930614	\$ 42.927.890	\$ 1.289.025	\$ 44.216.915	\$ 30.243.376	\$ 1.030.871	\$ 31.274.247	\$ 12.942.668	\$ 9.674.903		\$ 5.596.742
900009470	\$ 1.137.915	\$ 548.222	\$ 1.686.137	\$ 746.276	\$ 776.910	\$ 1.523.186	\$ 162.951	-\$ 17.279	\$ 13.474	-\$ 35.433
900011152	\$ 393.579	\$ 113.287	\$ 506.866	\$ 297.759		\$ 297.759	\$ 209.107	\$ 85.300	\$ 17.159	\$ 68.141
900116167	\$ 1.885.550	\$ 55.834.400	\$ 57.719.950	\$ 28.605.970	\$ 1.315.491	\$ 29.921.461	\$ 27.798.489	\$ 1.576.390		\$ 980.859
900131505	\$ 8.090.978	\$ 1.017.711	\$ 9.108.689	\$ 2.408.995	\$ 3.629.797	\$ 6.038.792	\$ 3.069.897	\$ 698.672		\$ 407.127
900159679	\$ 1.026.046	\$ 602.708	\$ 1.628.754	\$ 311.834	\$ 48.120	\$ 359.954	\$ 1.268.800	\$ 477.613	\$ 41.318	\$ 288.484
900165143	\$ 4.246.436	\$ 104.696	\$ 4.351.132	\$ 1.298.159	\$ 2.415.755	\$ 3.713.914	\$ 637.218	\$ 385.908	\$ 7.629	\$ 254.332
900178947	\$ 616.994	\$ 58.735	\$ 675.729	\$ 220.086	\$ 185.576	\$ 405.662	\$ 270.067	\$ 126.674	\$ 12.412	\$ 68.231
900348900	\$ 2.402.265	\$ 1.658.389	\$ 4.060.654	\$ 497.920	\$ 1.181.271	\$ 1.679.191	\$ 2.381.463	\$ 919.042	\$ 163.823	\$ 574.527
900375992	\$ 2.473.434		\$ 2.473.434	\$ 2.009.134		\$ 2.009.134	\$ 464.300	\$ 12.545	\$ 1.584	\$ 6.287
900388823	\$ 7.612.178	\$ 3.561.584	\$ 11.173.762	\$ 1.273.810	\$ 8.346.191	\$ 9.620.001	\$ 1.553.761	-\$ 650.551	\$ 39.218	-\$ 265.861
900390727	\$ 19.052.068	\$ 9.350	\$ 19.061.418	\$ 2.167.594	\$ 16.256.062	\$ 18.423.656	\$ 637.762	-\$ 20.976	\$ 0	\$ 37.543
900391805	\$ 56.045.287	\$ 9.934.153	\$ 65.979.440	\$ 51.281.370	\$ 106.538	\$ 51.387.908	\$ 14.591.532	\$ 12.000.000	\$ 700.241	\$ 10.000.000
900488165	\$ 710.983	\$ 556.773	\$ 1.267.756	\$ 684.139		\$ 684.139	\$ 583.617	\$ 154.087	\$ 26.095	\$ 31.837
900499550	\$ 1.617.042		\$ 1.617.042	\$ 260.054	\$ 594.400	\$ 854.454	\$ 762.588	\$ 631.737	\$ 160.729	\$ 266.210
900547686	\$ 8.039.398	\$ 28.485.662	\$ 36.525.060	\$ 127.243	\$ 8.980.663	\$ 9.107.906	\$ 27.417.154	\$ 2.023.487	\$ 13.621	\$ 1.716.617
900656204	\$ 1.965.575	\$ 22.071.146	\$ 24.036.721	\$ 1.968.592	\$ 21.989.412	\$ 23.958.004	\$ 78.717	-\$ 6.065	\$ 2.586	-\$ 3.575
900678010	\$ 1.189.606	\$ 2.843.658	\$ 4.033.264	\$ 1.137.127	\$ 1.986.100	\$ 3.123.227	\$ 910.037	\$ 608.087	\$ 235.151	\$ 106.825
900688449	\$ 1.801.795	\$ 720.210	\$ 2.522.005	\$ 450.740	\$ 28.094	\$ 478.834	\$ 2.043.171	\$ 620.508	\$ 60.422	\$ 378.944
901067714	\$ 1.006.715	\$ 1.186.853	\$ 2.193.568	\$ 2.839.374		\$ 2.839.374	-\$ 645.806	-\$ 193.520	\$ 1.963	-\$ 195.483

Cifras en Miles con corte a 31 de diciembre de 2019 Fuente Superintendencia de Sociedades.

Ahora bien, con base en estas cifras de los estados financieros podemos calcular los indicadores Financieros, tanto individuales como del total de la muestra seleccionada antes aplicando el Promedio, la Desviación Estándar, el coeficiente de Variación y la Mediana, así:

Nit	Liquidez	Endeudamiento	Razón cobertura Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
800031781	1,74	48%	13,17	15,08%	7,90%
800057436	2,6	26%	13,71	11,44%	8,53%
800082830	1,42	55%		33,40%	15,16%
800097984	5,19	20%	15,75	21,41%	17,13%
800190858	3,56	24%	68,28	10,07%	7,70%
800193117	2,84	56%	1,73	17,30%	7,65%
802016590	19,43	72%	6,93	7,45%	2,07%
802020642	6,58	11%	15,69	14,30%	12,68%



Nit	Liquidez	Endeudamiento	Razón cobertura Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
802023119	2,89	57%	2,31	30,39%	13,09%
804012847	3,95	28%		26,32%	19,07%
804016617	7,48	78%	4,45	18,45%	4,01%
805008359	3,64	35%	3,35	28,61%	18,54%
810002747	2,44	54%		30,25%	14,01%
811004822	3,95	25%	14279,85	19,77%	14,85%
811037915	1,85	51%	1,23	15,22%	7,53%
813008121	2,68	45%	5,24	55,42%	30,56%
816006040	1,29	64%	6,25	19,96%	7,13%
822001657	4,85	35%	29,14	9,04%	5,86%
830000135	3,43	66%	2,38	33,48%	11,27%
830020109	2,02	42%	2,24	12,07%	7,01%
830038733	32,59	2%		-0,90%	-0,88%
830039109	23,37	71%	20,49	38,24%	11,26%
830054496	45,55	13%	1,17	5,32%	4,63%
830069247	1,55	51%	7,78	18,00%	8,89%
830072857	2,17	50%	24,07	19,76%	9,81%
830091939	1,42	69%	7,57	106,24%	32,41%
830097802	1,23	80%	4,97	106,81%	21,35%
830121182	1,35	80%	3,29	59,52%	11,67%
830126628	3,33	28%	20,70	49,26%	35,31%
830136783	2,78	34%	47,64	85,43%	56,24%
830141216	2,78	34%	3,53	10,00%	6,59%
830142715	3,91	18%	8,25	12,28%	10,12%
830501913	1,42	59%	9,40	30,05%	12,44%
860403102	6,71	14%		28,88%	24,93%
860501968	2,2	27%	23,21	28,21%	20,67%
890106697	3,69	33%		22,71%	15,10%
890313269	2,05	42%	1,07	5,68%	3,28%
890926015	5,02	50%	1,19	3,30%	1,64%
890930614	1,42	71%		74,75%	21,88%
900009470	1,52	90%	-1,28	-10,60%	-1,02%
900011152	1,32	59%	4,97	40,79%	16,83%
900116167	0,07	52%		5,67%	2,73%
900131505	3,36	66%		22,76%	7,67%
900159679	3,29	22%	11,56	37,64%	29,32%
900165143	3,27	85%	50,58	60,56%	8,87%
900178947	2,8	60%	10,21	46,90%	18,75%
900348900	4,82	41%	5,61	38,59%	22,63%
900375992	1,23	81%	7,92	2,70%	0,51%



Nit	Liquidez	Endeudamiento	Razón cobertura Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
900388823	5,98	86%	-16,59	-41,87%	-5,82%
900390727	8,79	97%		-3,29%	-0,11%
900391805	1,09	78%	17,27	82,89%	18,33%
900488165	1,04	54%	5,90	26,40%	12,15%
900499550	6,22	53%	3,93	82,84%	39,07%
900547686	63,18	25%	148,56	7,38%	5,54%
900656204	1	100%	-2,35	-7,70%	-0,03%
900678010	1,05	77%	2,59	66,82%	15,08%
900688449	4	19%	10,27	30,37%	24,60%
901067714	0,35	129%	-98,58	29,97%	-8,82%
Promedio	5,91	52%	308,68	28%	13%
Desviación Estándar	10,74	0,26	2038,11	0,28	0,11
Coeficiente de Variación	182%	50%	660%	98%	89%
Mediana	2,82	0,51	6,59	0,23	0,11

Del análisis de las cifras de los estados financieros y los indicadores financieros de los cuadros anteriores podemos inferir lo siguiente:

- A juzgar por el tamaño de los patrimonio y activos corrientes, y considerando que las obras, bienes y servicios que pretende contratar la superintendencia de sociedades no supera los 500 millones de pesos, no se evidencia problema para la forma de pago contra entrega.
- Igualmente, el índice de liquidez promedio es 5,91, lo que indica que se evidencia mayor riesgo frente al capital de trabajo.
- Por otro lado, hay suficientes oferentes en el mercado para mitigar el riesgo de colusión.

3) Dinámica de Producción, Distribución y Entrega:

Para evaluar la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las sedes de la superintendencia de sociedades, así como los de la respectiva interventoría, debemos analizar dos grupos a saber:

a) Proveedores de Materiales, insumos, equipos, subsistemas y sistemas:

En este sector hay tanto productores nacionales, de algunos materiales tales como cables, cementos, pinturas, químicos, barrajes, herrajes y tableros, como comercializadores de estos mismos elementos importados, pero para el tamaño de los mejoramientos y/o mantenimientos de la infraestructura que adelantara la superintendencia de sociedades hay tanto productores nacionales, como



comercializadores de importados, en este orden de ideas se debe considerar los siguiente:

- i. Por ser materiales y dispositivos de consumo general, en su mayoría en el mercado nacional hay suficiente abastecimiento, luego no se ve afectado por tiempos de importación o producción.
- ii. Para el caso de equipos, subsistemas y sistemas cuyo mayor componente es importado el mercado nacional se puede ver afectado por las importaciones y los coletazos de la pandemia.
- iii. La superintendencia de sociedades debe asegurarse que la calidad de los productos cumpla con las normas Técnicas obligatorias que exigen las autoridades colombianas en esta materia.
- iv. La superintendencia de sociedades debe asegurarse que la calidad de las Instalaciones cumpla con las normas de la autoridad colombiana en esta materia.

IV. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1) Producción:

Los materiales y dispositivos necesarios para el mejoramiento, mantenimiento y actualización de los equipos, subsistemas y sistemas de la infraestructura de las sedes de la superintendencia de sociedades los hay de producción nacional, pero también los hay importados, los dispositivos como los equipos especiales en su mayoría son importados.

2) Distribución:

Como se ha indicado anteriormente los elementos necesarios para el mejoramiento, mantenimiento y actualización de los equipos, subsistemas y sistemas de la infraestructura de las sedes de la superintendencia de sociedades se consiguen ampliamente en el mercado local, pues sus especificaciones y características están regulados por normas nacionales en su mayoría los cuales las cumplen también los elementos importados, algunos inventarios se han visto afectados por la Pandemia, pero estos ya están en proceso de recuperación.

3) Inventario:

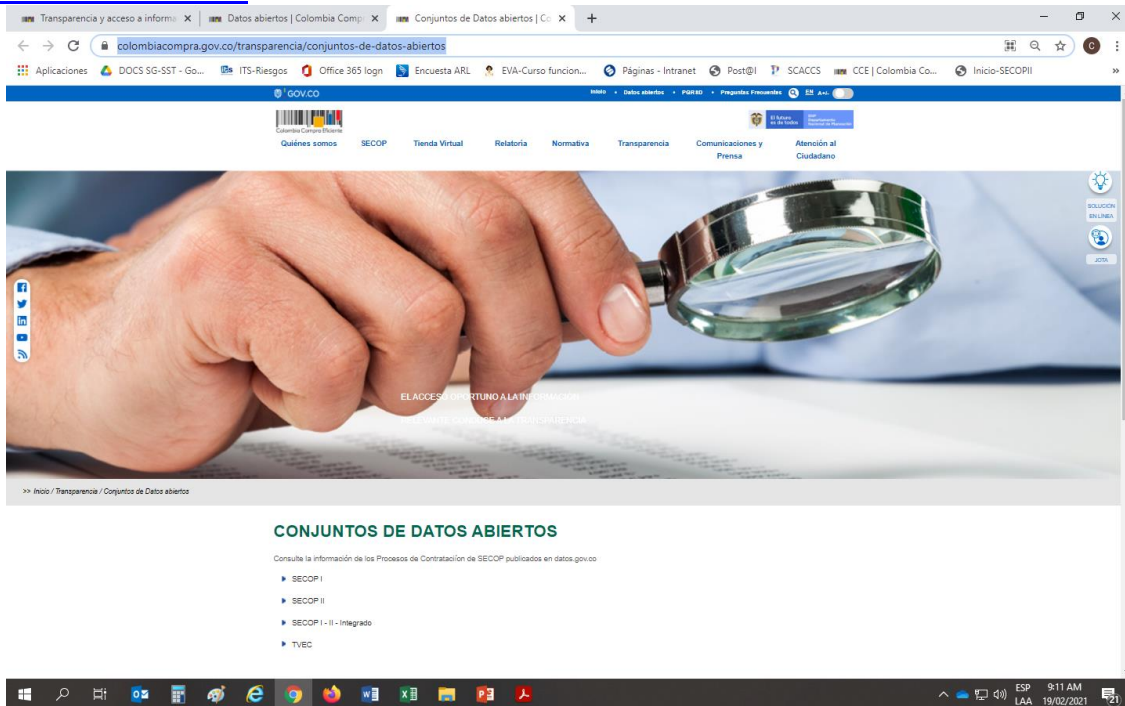
Los materiales, insumos, equipos, subsistemas y sistemas necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las sedes de la superintendencia de sociedades no requieren almacenaje especial porque se instalan o aplican un corto plazo pues cuando ingresan a la entidad no se incorporan en el inventario de la superintendencia pues su almacenamiento es transitorio en campamentos provisionales de los contratistas

4) Análisis de antecedentes de adquisiciones similares:

Revisado los antecedentes de procesos de contratación recientes, similares al objeto del presente proceso:

Objeto: Contratar las obras para la adecuación física de la oficina ubicada en el nivel 11 del Edificio Portus ubicado en la carrera 27 No. 28 39 de la ciudad de Cartagena fase II.

Respecto de la información de datos abiertos publicados por Colombia Compra Eficiente en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos>



Seleccionando conjunto de datos abiertos SECOP I y II Integrado:



Transparencia y acceso a informac... Datos abiertos | Colombia Comp... Conjuntos de Datos abiertos | Co... SECOP Integrado | Datos Abiertos

datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd

Aplicaciones DOCS SG-SST - Go... ITS-Riesgos Office 365 login Encuesta ARL EVA-Curso funcion... Páginas - Intranet Post@ SCACCS CCE | Colombia Co... Inicio-SECOPII

GOV.CO DATOS ABIERTOS

Inicio Descubre Publica Visualiza Participa Herramientas Novedades Usos Activos Calidad

Buscar

Español Iniciar sesión

SECOP Integrado

Gastos Gubernamentales

Ver datos Visualizar y explorar Exportar API

Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en las plataformas SECOP I y II, que han finalizado con un contrato.

Actualizado 18 de febrero de 2021
Datos proporcionados por Colombia Compra Eficiente

Sobre este conjunto de datos

Silenciar Conjunto de Datos

Actualizado 18 de febrero de 2021

Datos actualizados por última vez 18 de febrero de 2021
Última actualización de metadatos 2 de agosto de 2019

Fecha de creación 8 de enero de 2019

Vistas 39,8K Descargas 5.881

Datos ofrecidos por Colombia Compra Eficiente
Propietario de conjunto de datos Colombia Compra Eficiente

Contactar con dueño de conjunto de datos

Información de la Entidad

Area o dependencia	Subdirección de IDT
Nombre de la Entidad	Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	Bogotá D.C.
Orden	Nacional
Sector	Planeación

Información de Datos

Idioma	Español
Cobertura Geográfica	Nacional
Frecuencia de Actualización	Semanal
Fecha Emisión (aaaa-mm-dd)	2019-01-08

Elementos adjuntos

Se selecciona ver datos y luego se agregan los filtros relacionados, en este caso de objetos que contengan “**obras de construcción**” y estado “**Activo**”

Transparencia y acceso a informac... Datos abiertos | Colombia Comp... Conjuntos de Datos abiertos | Co... SECOP Integrado | Datos Abiertos

datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data

Aplicaciones DOCS SG-SST - Go... ITS-Riesgos Office 365 login Encuesta ARL EVA-Curso funcion... Páginas - Intranet Post@ SCACCS CCE | Colombia Co... Inicio-SECOPII

GOV.CO DATOS ABIERTOS

Inicio Descubre Publica Visualiza Participa Herramientas Novedades Usos Activos Calidad

Buscar

Español Iniciar sesión

Este sitio desarrollado por Socrata podría no estar disponible por mantenimiento rutinario desde el sábado, 20 de febrero de 2021 20:00-05 al sábado, 20 de febrero de 2021 21:00-05.

SECOP Integrado

Basado en SECOP Integrado

Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en las plataformas SECOP I y II, que han...

Más vistas Filtros Visualizar Exportar Debatir Incrustar Acerca de

Nivel Enti...	Nombre ...	NIT de la ...	Estado de...	Modalida...	Objeto a ...	Tipo de C...	Fecha de ...	Numero ...	Numero ...	Valor Con...	Nom Raz ...	URL Cont...
Nacional	DIRECCION DE...	800197268	Activo	Mínima cuantía	Suministro de...	Suministros	2020 Mar 01 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.11...	8.000.000	MMIMPORTA...	https://comm...
Territorial	ALCALDIA MU...	800095754	Activo	Selección abre...	ADQUISICIÓN...	Compraventa	2020 Jan 08 12...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.83...	371.839.590	ASESORIAS SO...	https://comm...
Nacional	DIRECCION DE...	800197268	Activo	Mínima cuantía	SUMINISTRO...	Suministros	2020 Mar 01 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.11...	13.523.563	MARIA DEL CA...	https://comm...
Nacional	AUTORIDAD N...	900467239	Activo	Mínima cuantía	Suministrar d...	Suministros	2019 Apr 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.79...	14.991.237	WILLIAM ALFO...	https://comm...
Nacional	RAMA JUDICIAL...	822001239	Activo	Mínima cuantía	Contratar a no...	Compraventa	2019 Aug 09 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.89...	65.924.350	ELECTROMUSL...	https://comm...
Nacional	DEPARTAMEN...	900039533	Activo	Selección abre...	Suministrar m...	Suministros	2019 Aug 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.87...	72.600.000	CONSORCIO L...	https://comm...
Nacional	AGENCIA NACL...	900948953	Activo	Selección abre...	SUMINISTRAR...	Suministros	2019 May 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.79...	19.858.195.71	SOLUCIONES L...	https://comm...
Territorial	INSTITUTO DI...	901132407	Activo	Mínima cuantía	SUMINISTRO...	Suministros	2018 Jan 01 12...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.58...	15.000.000	ELKIN JOSE VE...	https://comm...
Nacional	DIRECCION DE...	800197268	Activo	Mínima cuantía	SUMINISTRO...	Suministros	2020 Mar 01 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.11...	8.000.000	Carmela Martí...	https://comm...
Nacional	DIRECCION DE...	800197268	Activo	Mínima cuantía	SUMINISTRO...	Suministros	2019 Jul 05 12...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.85...	8.100.000	MMIMPORTA...	https://comm...
Nacional	Rama Judicial ...	800165940	Activo	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN...	Suministros	2019 Jan 02 12...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.10...	49.999.785	Distribudora...	https://comm...
Nacional	MINISTERIO D...	830034348	Activo	Selección abre...	Suministrar el...	Suministros	2019 Jun 01 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.82...	124.845.311	DIEGO FERNA...	https://comm...
Nacional	SUPERINTEN...	899999065	Activo	Mínima cuantía	SUMINISTRO...	Suministros	2018 Jan 01 12...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.63...	7.309.776	COLTECH S.A.S	https://comm...
Territorial	INSTITUTO DI...	901132407	Activo	Mínima cuantía	SUMINISTRO...	Suministros	2019 Apr 03 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.79...	23.000.000	FIJADELIA GR...	https://comm...
Nacional	RADIO TELEVI...	900002583	Activo	Mínima cuantía	ORTVC requier...	Suministros	2017 Jan 02 12...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.23...	11.134.212	COLTECH S.A.S	https://comm...
Nacional	DIRECCION DE...	800197268	Activo	Mínima cuantía	Suministro de...	Suministros	2020 Mar 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.11...	3.000.000	MMIMPORTA...	https://comm...
Nacional	DIRECCION DE...	800197268	Activo	Mínima cuantía	SUMINISTRO...	Suministros	2020 Mar 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.11...	28.000.000	TOOLBOX SOL...	https://comm...
Nacional	DEFENSA CIVIL...	899999711	Activo	Mínima cuantía	SUMINISTRO...	Suministros	2019 Apr 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDO5.80...	20.000.000	WILLIAM ALFO...	https://comm...

Mostrando todas las hileras

Políticas de Seguridad y Condiciones de uso

Formato condicional
Clasificar y resumir
Filtrar

Filtrar este conjunto de datos basado en los contenidos.

Objeto a Contratar = contiene =

☒ materiales eléctricos

No todos los operadores de filtro pueden estar disponibles para todas las columnas de texto.

Estado del Proceso = es =

☒ Activo

No todos los operadores de filtro pueden estar disponibles para todas las columnas de texto.

Se seleccionó la información así:



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 22010000
Colombia





EMPRESA										
NIT	800002820	800007423	800017087	800019572	800055930	800057436	800063887	800097984	800102509	800102965
	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C	Francisco Martinez sas	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A. IDC CONSTRUCCIONES S.A.	INGENIERIA TOTAL S.A.S	DIRCO INGENIERIA LTDA	SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	MGLINGENIEROS SAS	MONTAJES SAVART SAS	CUBREACRI L SAS
ACTIVO CORRIENTE	\$ 10.563.551	\$ 7.743.445	\$ 1.748.798	\$ 15.287.699	\$ 2.701.744	\$ 2.900.575	\$ 820.970	\$ 9.030.705	\$ 3.847.163	\$ 884.862
ACTIVO TOTAL	\$ 14.737.131	\$ 10.173.445	\$ 2.029.621	\$ 19.951.026	\$ 5.242.678	\$ 6.050.760	\$ 1.832.802	\$ 9.934.107	\$ 7.654.039	\$ 907.013
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.250.178	\$ 4.723.188	\$ 466.872	\$ 1.424.157	\$ 708.605	\$ 1.115.192	\$ 28.748	\$ 1.740.906	\$ 1.402.459	\$ 146.879
PASIVO TOTAL	\$ 6.808.540	\$ 4.723.188	\$ 942.112	\$ 16.437.805	\$ 1.804.237	\$ 1.543.009	\$ 110.446	\$ 1.983.185	\$ 2.044.089	\$ 290.285
PATRIMONIO	\$ 7.928.591	\$ 5.450.257	\$ 1.087.509	\$ 3.513.221	\$ 3.438.441	\$ 4.507.751	\$ 1.722.356	\$ 7.950.922	\$ 5.609.950	\$ 616.728
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	\$ 265.052	\$ 1.493.672	\$ 38.458	\$ 355.871	\$ 239.288	\$ 293.059	\$ 39.531	\$ 1.352.605	\$ 268.801	\$ 132.415
Costos financieros	\$ 636.764	\$ 87.525	\$ 7.945	\$ 167.866	\$ 54.579	\$ 37.630	\$ 436	\$ 108.052	\$ 428.643	\$ 20.479

Se han aplicado los indicadores principales para cada una de las sociedades de la muestra seleccionada como se presenta a continuación:

EMPRESA										
INDICE	800002820	800007423	800017087	800019572	800055930	800057436	800063887	800097984	800102509	800102965
NIT	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C	Francisco Martinez sas	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A. IDC CONSTRUCCIONES S.A.	INGENIERIA TOTAL S.A.S	DIRCO INGENIERIA LTDA	SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	MGLINGENIEROS SAS	MONTAJES SAVART SAS	CUBREACRI L SAS
LIQUIDEZ	8,45	1,64	3,75	10,73	3,81	2,60	28,56	5,19	2,74	6,02
ENDEUDAMIENTO	46,20	46,43	46,42	82,39	34,41	25,50	6,03	19,96	26,71	32,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	0,42	17,07	4,84	2,12	4,38	7,79	90,67	12,52	0,63	6,47
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3,34	27,41	3,54	10,13	6,96	6,50	2,30	17,01	4,79	21,47
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	1,80	14,68	1,89	1,78	4,56	4,84	2,16	13,62	3,51	14,60

Se han aplicado variables estadísticas a fin de observar el comportamiento de la muestra:

PROMEDIO

INDICE	PROMEDIO
LIQUIDEZ	7,35
ENDEUDAMIENTO	36,61
RAZON COBERTURA DE INTERESES *	14,69
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	10,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	6,35

VARIANZA

INDICE	VARIANZA
LIQUIDEZ	63,42
ENDEUDAMIENTO	426,71



RAZON COBERTURA DE INTERESES *	740,10
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	75,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	31,42

DESVIACION ESTANDAR

INDICE	DESVIACION ESTÁNDAR
LIQUIDEZ	7,96
ENDEUDAMIENTO	20,66
RAZON COBERTURA DE INTERESES *	27,20
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8,67
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5,61

MEDIANA

INDICE	MEDIANA
LIQUIDEZ	4,50
ENDEUDAMIENTO	33,21
RAZON COBERTURA DE INTERESES *	5,65
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	6,73
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4,04

3. Dinámica de Producción, Distribución y Entrega

Para evaluar la dinámica en la cadena de producción de las obras de adecuación y dotación de salas de audiencias, debemos analizar dos grupos a saber:

- Proveedores de Insumos y Materiales:** En este segmento hay tanto productores nacionales, como comercializadores de estos productos importados, pero para las obras de adecuación que pretende realizar la superintendencia de sociedades, la mayor parte de los productos son de producción Nacional, y lo por lo general los potenciales contratistas tienen comercializadores o distribuidores de confianza que le suministran los insumos y materiales y les otorgan plazos entre 30 y 60 días, para el pago.
- Proveedores de procesamiento de audio, video, datos y documentos electrónicos:** en este segmento existen muchos proveedores internacionales, con representación en Colombia o con canales autorizados en Colombia, pero las firmas que se especializaron en la construcción o mejoramiento de auditorios, salas de audiencias, salas de video conferencia, o salas de juntas inteligentes, han



desarrollado lazos comerciales que facilitan la entrega de estos equipos y logran precios más favorables en la cadena.

- c. **Proveedores de mano de obra:** La mano de obra operativa que se utilizara en esta obra de mantenimiento, es mano de obra que debe ser calificada y certificada para trabajar en alturas, además de los conocimientos y habilidades necesarias para realizar las obras de adecuación como tal tales como:
- Construcción de paredes de con absorbentes acústicas y aislantes acústicos.
 - Carpintería de madera especializada.
 - Instalaciones Eléctricas.
 - Instalaciones de iluminación.
 - Instalaciones de redes de detención y extinción de incendios.
 - Instalación y configuración de equipos.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Producción: Este tipo de obras de Adecuación, son muy a la medida, pero los métodos si son universales, por eso hay firmas de construcción especializados

En Colombia hay mucho desarrollo empresarial tanto privado como desarrollo institucional, y una gran evolución de la forma de hacer negocios en el mudo utilizando las TIC lo que a su vez ha llevado al desarrollo de edificios empresariales e institucionales que requieren servicios digitales que implican el procesamiento de audio, video, datos y documentos electrónicos, esto ha llevado que en el mercado se hayan especializado empresa de construcción dedicadas al sub-segmento de los auditorios, salas de audiencias, salas de conferencia remota, salas de juntas inteligentes.

Esto ha permitido no solo la especialización en pro de la calidad sino un mercado más competitivo.

Análisis de Antecedentes de adquisiciones Similares: Revisado los antecedentes de adquisiciones de la Superintendencia de Sociedades, durante la vigencia de 2020, se adelantó un proceso de pisos y otro de muros para la sede de Bogotá:



Proceso : Contratar la adquisición e instalación de pisos arquitectónicos para algunas ofi... (id.CO1.BDOS.970144)

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta
MC 02 DE 2019_7 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) [Adjudicado] [Pliegos]

Valor estimado 211.162.620 COP | Clasificación de objetos: Obra
Unidad de contratación: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
[Ver Entes]

Contratar la adquisición e instalación de pisos arquitectónicos para algunas oficinas de la Superintendencia de Sociedades de la sede Bogotá.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 2/12/2019 3:00 PM - Fecha de publicación 25/11/2019 6:35 PM
Apertura 2/12/2019 3:01 PM

PROVEEDORES
Interesados: 49
Invitados: 78
Competidores: 6

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	25/11/2019
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/11/2019
Presentación de ofertas	02/12/2019
Apertura de ofertas	02/12/2019
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	09/12/2019

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Avance Urbano - Superintendencia	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Oferta rechazada	2/12/2019 2:40 PM	8.294.600 COP

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Normativa | Soporte | Reporte | Ayuda | Español (Colombia) | 018000-52-0808 | www.colombiacompra.gov.co/soporte | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Se recibieron varias ofertas para el proceso:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Avance Urbano - Superintendencia	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Oferta rechazada	2/12/2019 2:40 PM
Oferta Supersociedades GARCOR SAS	GARCOR SAS	Oferta rechazada	2/12/2019 2:24 PM
OFERTA SECOR	SD&C SAS	Oferta rechazada	2/12/2019 2:18 PM
CIVILMAQ S.A.S	CIVILMAQ S.A.S.	Oferta aceptada	2/12/2019 12:08 PM
CONSORCIO PISOS SS 2019	CONSORCIO PISOS SS 2019	Oferta rechazada	2/12/2019 9:46 AM
Hydro Floor Tech Supersociedades	WILLTEX LTDA	Oferta rechazada	1/12/2019 6:00 PM

Que después de la Evaluación fue adjudicado, en la totalidad del presupuesto destinado para ésta actividad:

CONTRATOS

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
112 DE 2019	CIVILMAQ S.A.S.	13/12/2019 3:35 PM	13/12/2019 6:30 PM	En ejecución	235.677.319 Cof

A continuación, se presenta la consulta realizada en datos abiertos de Colombia Compra Eficiente que tengan un objeto similar, así:



Transparencia-II | Co... Conjuntos de Datos: x Camacol x ACOL | Asociaci... x Objetivo Mision... x SIIS x 1-Criterio-Diferenci... x + -

colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos

Aplicaciones DOCS SG-SST - Go... ITS-Riesgos Office 365 login Encuesta ARL EVA-Curso funcion... Páginas - Intranet Post@I SCACCS CCE | Colombia Co... Inicio-SECOPII

Quiénes somos SECOP Tienda Virtual Relatoria Normativa Transparencia Comunicaciones y Prensa Atención al Ciudadano

>> Inicio / Transparencia / Conjuntos de Datos abiertos

CONJUNTOS DE DATOS ABIERTOS

Consulte la información de los Procesos de Contratación de SECOP publicados en datos.gov.co

- ▶ SECOP I
- ▶ SECOP II
- ▼ SECOP I - II - Integrado

Consolidado - Conjunto de datos

- ▶ TVEC

Accesos directos

1-Criterio-Diferenci...pdf

Mostrar todo

Transparencia-II x Conjuntos de D... x SECOP Integrado x Camacol x ACOL | Asociaci... x Objetivo Mision... x SIIS x 1-Criterio-Difer... x + -

datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd

Aplicaciones DOCS SG-SST - Go... ITS-Riesgos Office 365 login Encuesta ARL EVA-Curso funcion... Páginas - Intranet Post@I SCACCS CCE | Colombia Co... Inicio-SECOPII

GOV.CO DATOS ABIERTOS

Buscar

Inicio Descubre Publica Visualiza Participa Herramientas Novedades Usos Activos Calidad

Español Iniciar sesión

SECOP Integrado

Gastos Gubernamentales

Ver datos Visualizar y explorar Exportar API

Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en las plataformas SECOP I y II, que han finalizado con un contrato.

Actualizado 10 de noviembre de 2020
Datos proporcionados por Colombia Compra Eficiente

Sobre este conjunto de datos

Silenciar Conjunto de Datos

Actualizado 10 de noviembre de 2020

Datos actualizados por última vez 10 de noviembre de 2020

Última actualización de metadatos 2 de agosto de 2019

Fecha de creación 8 de enero de 2019

Vistas 32,1K Descargas 4.760

Datos ofrecidos por Colombia Compra Propietario de conjunto de datos

Información de la Entidad

Area o dependencia	Subdirección de IDT
Nombre de la Entidad	Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	Bogotá D.C.
Orden	Nacional
Sector	Planeación

Información de Datos

Idioma	Español
Cobertura Geográfica	Nacional
Frecuencia de Actualización	Semanal



Transparencia - Conjuntos de Datos - SECOPI Integrado - Camacol - ACOL | Asociaci... - Objetivo Mision... - SIIS - 1-Criterio-Difer... - datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOPI-Integrado/rpmr-utcd/data

Aplicaciones DOCS SG-SST - Go... ITS-Riesgos Office 365 login Encuesta ARL EVA-Curso funcion... Páginas - Intranet Post@ SCACCS CCE | Colombia Co... Inicio-SECOPI

GOV.CO **DATOS ABIERTOS** Buscar

Inicio Descubre Publica Visualiza Participa Herramientas Novedades Usos Activos Calidad

EspePol Iniciar sesión

SECOPI Integrado

Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en las plataformas SECOPI I y II.

Más vistas Filtrar Visualizar Exportar Debatir Incrustar Acerca de

Nivel En...	Nombre	NIT de L...	Estado d...	Modalid...	Objeto a...	Tipo de ...	Fecha d...	Numero...	Numero...	Valor Co...	Nom Ra...
TERRITORIAL	VALLE DEL C...	805027289-9	Celebrado	Régimen Esp...	Equipo Méd...	Suministro	2014 Mar 01 ...	00-2014-IOR...	14-4-2685726	8.242.500	Sociedad Co...
NACIONAL	INSTITUTO C...	899999239	Celebrado	Estatuto Gen...	Servicios de ...	Prestación d...	2012 Sep 01 ...	486-2012	12-12-1316128	9.508.800	Angelica Mari...
TERRITORIAL	NARIÑO - AL...	800099639-3	Celebrado	Estatuto Gen...	Materiales C...	Suministro	2012 Apr 02 ...	008-2012	12-13-886546	7.735.000	RICARDO MO...
TERRITORIAL	CUNDINAMA...	891855361-6	Celebrado	Estatuto Gen...	Servicios de L...	Prestación d...	2014 Jan 02 1...	010-2014	14-12-2264196	4.389.000	MARIA CARM...
TERRITORIAL	ANTIOQUIA - ...	800098199-1	Liquidado	Estatuto Gen...	Servicios Me...	Prestación d...	2011 Jan 04 1...	CONVENIO 0...	12-12-766930	46.972.835	RETIRAR S.A...
NACIONAL	INSTITUTO N...	800215546	Liquidado	Estatuto Gen...	Materiales C...	Suministro	2016 Feb 01 ...	420-RMB-004...	16-13-4709177	6.000.000	CAMPESA S.A.
TERRITORIAL	BOLÍVAR - AL...	891680081-0	Celebrado	Estatuto Gen...	Servicios de ...	Prestación d...	2014 Aug 04 ...	14 07 28 01	14-13-2792002	15.000.000	CORPORACI...
TERRITORIAL	SANTANDER ...	817000992-5	Liquidado	Estatuto Gen...	Servicios de ...	Prestación d...	2014 Jul 02 1...	651-14	14-12-2795192	15.200.000	BELCY HERN...
TERRITORIAL	ATLÁNTICO - ...	802020018-7	Celebrado	Estatuto Gen...	Servicios de ...	Prestación d...	2013 Aug 02 ...	541-2013	13-12-2158363	6.986.666	WILLIAM RIC...
NACIONAL	AERONÁUTIC...	899999059	Celebrado	Estatuto Gen...	Servicios de ...	Prestación d...	2014 Jan 06 1...	14000967 OC	15-12-3410408	3.113.000	SONIA JINNE...
NACIONAL	RAMA JUDIC...	No registre	Liquidado	Estatuto Gen...	Terreros Edi...	Arrendamien...	2015 Jan 02 1...	78 DE 2015	15-12-4336056	5.449.810	DORA LILIA T...
TERRITORIAL	HUILA - ALCA...	812001681-6	Celebrado	Estatuto Gen...	Muebles Mo...	Suministro	2011 Sep 01 ...	INVITACION ...	11-13-611438	1.500.000	ABEL BUITRA...
NACIONAL	SERVICIO NA...	899999034	Celebrado	Estatuto Gen...	Servicios Edu...	Prestación d...	2013 Sep 01 ...	CD-CCST-109...	14-12-2404853	9.039.829	SOLANGE AL...
TERRITORIAL	CUNDINAMA...	890210617-4	Celebrado	Estatuto Gen...	Servicios de ...	Prestación d...	2016 Apr 01 ...	CPS 231	16-12-5118958	5.310.000	DERLY JOHA...
TERRITORIAL	BOYACÁ - AL...	No registre	Liquidado	Estatuto Gen...	Servicios de ...	Prestación d...	2013 Apr 02 ...	002	13-12-1828208	49.397.663	BLANCA LOL...

< Anterior Siguiete >

Mostrando Procesos 1-100 de 10.093.704

Políticas de Privacidad y Condiciones de uso Soporte

© 2020 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Munillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá, Colombia - Código Postal 111711 Línea

1-Criterio-Diferenc...pdf

Mostrar todo

Transparencia - Conjuntos de Datos - SECOPI Integrado - Camacol - ACOL | Asociaci... - Objetivo Mision... - SIIS - 1-Criterio-Difer... - datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOPI-Integrado/rpmr-utcd/data

Aplicaciones DOCS SG-SST - Go... ITS-Riesgos Office 365 login Encuesta ARL EVA-Curso funcion... Páginas - Intranet Post@ SCACCS CCE | Colombia Co... Inicio-SECOPI

GOV.CO **DATOS ABIERTOS** Buscar

Inicio Descubre Publica Visualiza Participa Herramientas Novedades Usos Activos Calidad

EspePol Iniciar sesión

SECOPI Integrado

Basado en SECOPI Integrado

Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en las plataformas SECOPI I y II.

Más vistas Filtrar Visualizar Exportar Debatir Incrustar Acerca de

Nivel En...	Nombre	NIT de L...	Estado d...	Modalid...	Objeto a...	Tipo de ...	Fecha d...	Numero...	Numero...	Valor Co...	Nom Ra...	URL Con...
rritorial	DEPARTAME...	899999114	27 - Otros se...	Contratación ...	AUNAR ESFU...	Otro	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	54.961.318	MUNICIPIO D...	https://com...
cional	Rama Judicial...	800165799	Activo	Contratación ...	Contratar el ...	Arrendamien...	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	31.980.000	RODRIGO JA...	https://com...
cional	CONTRALORI...	899999067	27 - Otros se...	Mantenimie...	Mantenimie...	Prestación d...	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	749.700	DISTRIBUIDO...	https://com...
rritorial	DEPARTAME...	899999114	27 - Otros se...	Contratación ...	AUNAR ESFU...	Otro	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	51.268.387	MUNICIPIO D...	https://com...
cional	Rama Judicial...	8001659455	27 - Otros se...	Contratación ...	Contratar en ...	Otro	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	1.145.952.000	consorcio sa...	https://com...
cional	PARQUES NA...	811004962	27 - Otros se...	Mínima cuan...	Contrato obr...	Obra	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	23.812.943	PROSPECTIV...	https://com...
cional	CONTRALORI...	899999067	27 - Otros se...	Mínima cuan...	DCONTRATA...	Prestación d...	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	770.000	FOTOCOPIAD...	https://com...
rritorial	DEPARTAME...	899999114	27 - Otros se...	Contratación ...	AUNAR ESFU...	Otro	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	105.889.804	MUNICIPIO D...	https://com...
rritorial	DEPARTAME...	899999114	27 - Otros se...	Contratación ...	AUNAR ESFU...	Otro	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	125.871.877	MUNICIPIO D...	https://com...
rritorial	DEPARTAME...	899999114	27 - Otros se...	Contratación ...	AUNAR ESFU...	Otro	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	107.468.620	MUNICIPIO D...	https://com...
rritorial	DEPARTAME...	899999114	27 - Otros se...	Contratación ...	AUNAR ESFU...	Otro	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	107.123.830	MUNICIPIO D...	https://com...
cional	SENA REGIO...	899999034	27 - Otros se...	Mínima cuan...	Adecuación d...	Obra	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	54.234.154	LIMACOR MY...	https://com...
rritorial	DEPARTAME...	899999114	27 - Otros se...	Contratación ...	AUNAR ESFU...	Otro	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	73.374.943	ALCALDIA M...	https://com...
cional	UNIDAD PAR...	901158482	Activo	Contratación ...	Arrendamien...	Arrendamien...	2020 Jan 02 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	198.634.860	PROMOTORA...	https://com...
cional	Rama Judicial...	800165854	Modificado	Contratación ...	Contratar en ...	Arrendamien...	2020 Jan 03 1...	CO1.PCCNTR...	CO1.BDOS.1...	432.990.724	INVERSIONES...	https://com...

Mostrando todas las hileras

Políticas de Privacidad y Condiciones de uso Soporte

© 2020 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Munillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá, Colombia - Código Postal 111711 Línea

SECOPI_Integrado (1).csv

SECOPI_Integrado.csv

1.6 GB

Mostrar todo

Nombre de la Entidad	NIT de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha de Firma del Contrato	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	830115297	Mínima cuantía	Suministro e instalación de un (1) tablero de transferencia automática con distribución de circuitos para las diferentes cargas que alimenta dicho tablero traslado de circuito principal red normal y circuitos de las diferentes cargas que van hacia los pisos de la sede del ministerio de	Compraventa	01/08/2020 0:00	31,608,450	Ingeniería y Tecnología en Mantenimiento Industrial	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1463231&jsFromPubli



Nombre de la Entidad	NIT de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha de Firma del Contrato	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
			comercio industria y turismo en el edificio centro de comercio internacional				Supratec Ltda	cArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	830001113	Contratación régimen especial (con ofertas)	SERVICIO DE PULIDO LAVADO DESMANCHADO EMBOQUILLADO IMPERMEABILIZADO Y SELLADO DE PISOS EN MÁRMOL DE LAS ÁREAS DE ACCESO DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN CLIENTES PROVEEDORES CONTRATISTAS PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA (PLANTA DE PRODUCCIÓN PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSEO ENTRADA PRINCIPAL PUERTA SUR OCCIDENTAL).	Obra	07/03/2020 0:00	31,419,703	SIPCO SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1339518&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	901362725	Minima cuantía	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS DOS (02) ASCENSORES (SCALA - CANNY CAPACIDAD: 13 PASAJEROS - 1000 KG - PISOS 05) INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA.	Prestación de servicios	09/02/2020 0:00	22,000,000	SCALA ASCENSORES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1439157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	899999034	Minima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEMI- INTEGRAL DEL ASCENSOR PARA PASAJEROS MARCA ANDINO MODELO T18 VVF CAPACIDAD 8 PERSONAS 3 PISOS 3 PARADAS UBICADO EN EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SENA REGIONAL CESAR INCLUIDOS REPUESTOS	Prestación de servicios	06/02/2020 0:00	7,455,375	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1283407&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	800165798	Selección Abreviada de Menor Cuantía	REALIZAR EL CAMBIO DE LUMINARIAS Y CIELO FALSO EN LAS OFICINAS COCINETAS BATERIAS SANITARIAS Y CUARTOS DE ASEO DE LOS PISOS 26 Y 27 DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO (PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN)	Obra	03/02/2020 0:00	179,999,988	FABIO GARZON DAZA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.947511&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A-CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO	899999067	Minima cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO E INTEGRAL DE LOS EXTINTORES EXISTENTES EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UBICADA EN LA CALLE 70 No 52.29 2° PISOS 1 2 y 3 DE LA DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRACENTRO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	Prestación de servicios	01/02/2020 0:00	749,7	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1507945&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	811004962	Minima cuantía	Contrato obra consistente en el mantenimiento correctivo al sistema hidro-sanitario y pisos de la infraestructura denominada Cabaña Brisas - Parque Nacional Natural Los Nevados a todo costo (incluida mano de obra materiales transporte y demás valores agregados que conlleve el objeto del contrato).	Obra	01/02/2020 0:00	23,812,843	PROSPECTIVA INGENIEROS SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1463990&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	899999034	Minima cuantía	Adecuación de ambientes y reparación de humedades muros y pisos en la Technoacademia del centro de comercio y servicios del SENA - REGIONAL RISARALDA durante la vigencia 2020.	Obra	01/02/2020 0:00	54,234,154	LIMACOR MY S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1431121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A - CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	899999067	Contratación directa	"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS 50 (MODULOS) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ENTRE CASSET Y MINISPLIT Y 33 CONDENSADORAS INSTALADOS EN LOS PISOS 4 A 10 DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UBICADAS EN LA CALLE 23 AN No. 3-95 EDIFICIO SAN PAOLO EN LA CIUDAD DE CALI DURANTE LA VIGENCIA 2020."	Prestación de servicios	09/01/2020 0:00	24,786,000	MeraByte	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1447207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI	890999034	Contratación directa	PRESTAR SUS SERVICIOS REALIZANDO LA DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS CONSTRUIDAS (PISOS PAREDES VENTANAS PUERTAS UNIDADES SANITARIAS ENTRE OTRAS) DE LA SEDE DEL SENA ALTO CAUCA Y LAS SUBSEDES EN SANTANDER DE QUILICHAO COMO MEDIDA PREVENTIVA Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA PROPAGACIÓN Y EL CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).	Prestación de servicios	05/01/2020 0:00	34,000,092	FUMIGACIONES RASTOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1236316&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Anexo – FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Contrato	Contrato
Nombre de la Entidad Contratante:	Nombre de la Entidad Contratante
Número del Contrato	Número del Contrato
Objeto del contrato	Objeto Contrato
Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato
Fecha Terminación Contrato	Fecha Terminación Contrato
Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en pesos
Valor salario mínimo mensual legal vigente en el año de suscripción contrato.	Valor salario mínimo mensual legal vigente en el año de suscripción contrato
Valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes de fecha de suscripción.	Valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes de fecha de suscripción
Número de plantas del edificio intervenido.	Número de plantas del edificio intervenido.

Deberá aportar las CERTIFICACIONES o CONTRATOS con la información que permitan validar la experiencia con la información aquí diligenciada.



Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Firma del Representante Legal: _____



ANEXO COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
La Ciudad,

COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

Yo _____, identificado con _____ número _____, expedida en _____, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, me permito certificar en nombre de la sociedad a la cual represento, lo siguiente:

1. Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la política de la gestión y el cuidado del medio ambiente, a través de las compras públicas sostenibles.
2. Que se cumplirá durante la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado y durante el tiempo requerido por la Entidad, con la normatividad legal ambiental vigente y los requisitos ambientales, en pro de garantizar una contratación alineada con la gestión y política ambiental.
3. Que se cuenta con un programa ambiental para la actividad a realizar y para el manejo integral de residuos, en caso que éstos sean generados.

En constancia, se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE
CÉDULA
CARGO



ANEXO COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
La Ciudad

COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

_____ actuando en calidad de Representante Legal y
_____ actuando como profesional responsable en la
implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
certificamos lo siguiente:

1. Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano y de la Superintendencia de Sociedades en el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el objeto de la presente contratación.
2. Que da cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, entre otros.
3. Que en caso de ser adjudicatario del proceso y previo al inicio de la ejecución, nos comprometemos a:
 - Conocer y remitir de manera oportuna y detallada la totalidad de información o documentos que requiera la Superintendencia frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Emplear personal idóneo, capacitado para ejecutar las actividades contratadas, especialmente en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la dedicación requerida por la Entidad. Dicho personal será capacitado y dotado de todos los elementos de protección personal y herramientas que la actividad demanda.
 - Garantizar que el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, SST, estará al tanto de los temas de su competencia, garantizará el cumplimiento de los requisitos de las actividades a desarrollar y las responsabilidades que esto conlleva acorde con la normatividad legal vigente.
 - Garantizar que se realizará el transporte de los tóneres vacíos dando cumplimiento con la normatividad vigente.
 - Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de salud y Protección Social.



4. Que mantendremos vigentes los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos aquellos que fueron requeridos y aprobados por la Entidad.

En constancia, se firma a los ____ días del mes de _____ de 20__.

Firma Representante Legal

Nombre:

No. Cédula:

Firma Profesional SG-SST

Nombre:

No. Cédula:

Resolución 0312 de 2019: (...)

ARTÍCULO 30. ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES **CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES**. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores (...).

ARTÍCULO 14. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan identificar que el proveedor o contratista cumple con los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución para empresas **DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES**.

ARTÍCULO 19. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas **CON MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES** clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.



ANEXO ESTIMULO A MIPYME

Bogotá D.C.,

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

L. C.

Ref.: **Clasificación del Tamaño de la Empresa Proponente.**

Nosotros (nombre representante legal), identificado(a) con el c.c. _____ en calidad de representante legal de la firma __Nombre de la Firma__, con NIT: _____; y _____), identificado(a) con c.c. _____ en mi calidad de Contador Público, con tarjeta profesional No (_____) otorgada por Junta Central de Contadores y vigente a la fecha y presto mis servicios a la (__Nombre de la Firma__), con NIT: _____; mediante contrato _____, certificamos bajo la gravedad de juramento que:

1. Que la (__Nombre de la Firma__), con NIT: _____, de conformidad con los criterios establecidos por el decreto 957 de 2019 y demás normas que la modifiquen o sustituya, los ingresos por actividades ordinarias Anuales, para la vigencia fiscal 2019 fueron de (_____) UVT.
2. Que la (__Nombre de la Firma__), con NIT: _____, de conformidad con los criterios establecidos por el decreto 957 de 2019 2019 y demás normas que la modifiquen o sustituya pertenece al sector de: (__Nombre del Sector__)
3. Que la (__Nombre de la Firma__), con NIT: _____, de conformidad con los criterios establecidos por el decreto 957 de 20192019 y demás normas que la modifiquen o sustituya, es una empresa clasificada como: (Microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, otra)

Nombre y Firma	Nombre y Firma
Represente Legal _____ c.c. _____	Contador Publico _____ Tarjeta Profesional No: _____